

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto Nacional de Seguros y sus Subsidiarias (el “Grupo INS” o el “Grupo”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y en lo no dispuesto por estas, por las Normas Internacionales de Información Financiera, que se describen en la Nota 2, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Grupo que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Grupo. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada del Instituto Nacional de Seguros y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la Superintendencia General de Seguros, por la Superintendencia General de Valores y por la Superintendencia de Pensiones y en lo no dispuesto por estas, por las Normas Internacionales de Información Financiera, y que se detallan en la Nota 2.

Otros Asuntos

Como se indica en la Nota 33 a los estados financieros consolidados, el Instituto reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 para darle efecto retroactivo a ciertas cifras previamente informadas. En nuestra opinión estos ajustes de reestructuración son apropiados y han sido aplicados correctamente a los estados financieros individuales del 2014. Nuestra opinión no fue modificada por dicha reestructuración.

Base Contable

El Grupo INS está regulado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGESE.



Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2016
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

28 de marzo de 2016



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Disponibilidades | 2.b.c, 3 | ₡ 142.509.384.109 | ₡ 103.811.837.094 |
| Efectivo y equivalentes | | 63.904.251.249 | 73.956.520.142 |
| Depósitos a la vista en el B.C.C.R. | | 29.177.231 | 835.295.762 |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del país | | 78.302.990.771 | 28.685.528.576 |
| Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior | | 6.657.181 | 9.022.235 |
| Disponibilidades Restringidas | | 242.391.116 | 288.962.872 |
| Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades | | 23.916.561 | 36.507.507 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 2.b.d, 2.b.e, 4 | 1.212.104.781.758 | 1.156.758.362.852 |
| Inversiones mantenidas para negociar | | 54.188.946.205 | |
| Inversiones disponibles para la venta | | 1.094.853.529.374 | 1.091.467.946.948 |
| Inversiones en instrumentos financieros en entidades en cesación de pagos, morosos o litigios | | 17.998.876 | 18.478.952 |
| Instrumentos financieros vencidos y restringidos | | 48.359.995.684 | 48.679.534.212 |
| Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros (Estimación por deterioro de instrumentos financieros) | | (17.998.876) | (18.478.871) |
| Cartera de créditos | 2.b.g, 5 | 22.027.317.651 | 13.039.838.557 |
| Créditos vigentes | | 21.328.249.996 | 11.634.379.177 |
| Créditos vencidos | | 463.644.997 | 775.976.863 |
| Créditos en cobro judicial | 5.7 | 392.792.684 | 386.707.314 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos | | 495.147.395 | 520.536.920 |
| (Estimación por deterioro de la cartera de créditos) | 2.b.h, 5.2 | (652.517.421) | (277.761.717) |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | 2.b.g, 7 | 200.516.104.811 | 195.193.474.858 |
| Comisiones por cobrar | | 135.620.953 | 110.860.574 |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Primas por cobrar | ¢ | 123.318.648.856 | ¢ 132.464.911.448 |
| Primas vencidas | | 28.372.572.092 | 13.651.804.514 |
| Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles | | 34.719.187 | 82.494.333 |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | 24 | 8.816.475.735 | 4.157.083.944 |
| Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar | | 17.263.404.290 | 15.819.560.162 |
| Otras cuentas por cobrar | | 38.728.115.227 | 45.364.882.197 |
| Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar | | 405.202.328 | 599.147.669 |
| (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) | | <u>(16.558.653.857)</u> | <u>(17.057.269.983)</u> |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | | <u>2.387.390.338</u> | <u>10.559.894.876</u> |
| Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido | | 2.087.030.640 | 10.320.863.438 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado | | <u>300.359.698</u> | <u>239.031.438</u> |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas | 8 | <u>48.299.052.101</u> | <u>49.673.227.967</u> |
| Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas | | 31.083.308.754 | 32.839.215.033 |
| Participación del reaseguro en la provisión para siniestros | | <u>17.215.743.347</u> | <u>16.834.012.934</u> |
| Bienes realizables | 2.b.j | <u>371.496.200</u> | <u>322.226.275</u> |
| Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos | | 595.451.737 | 540.818.055 |
| Bienes adquiridos o producidos para la venta | | 78.716.815 | 83.053.571 |
| Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables | | <u>(302.672.352)</u> | <u>(301.645.351)</u> |
| Bienes muebles e inmuebles | 2.b.k, 9 | <u>108.690.533.868</u> | <u>104.880.952.323</u> |
| Equipos y mobiliario | | 22.536.846.755 | 19.716.590.114 |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Equipos de computación | ¢ | 22.486.779.393 | ¢ 20.028.106.268 |
| Vehículos | | 2.974.313.821 | 2.893.541.741 |
| Terrenos | | 22.559.261.757 | 22.559.261.757 |
| Edificios e instalaciones | | 89.862.397.327 | 86.301.972.468 |
| (Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles) | | <u>(51.729.065.185)</u> | <u>(46.618.520.025)</u> |
| Otros activos | 2.b.l | <u>65.948.699.541</u> | <u>88.470.532.924</u> |
| Gastos pagados por anticipado | | 9.207.853.538 | 7.786.000.377 |
| Cargos diferidos | | 16.107.591.583 | 19.649.691.134 |
| Bienes diversos | | 20.376.298.036 | 10.988.182.605 |
| Operaciones pendientes de imputación | | 18.350.384.362 | 47.496.429.784 |
| Activos intangibles | 10 | 1.904.210.175 | 2.538.430.055 |
| Otros activos restringidos | | <u>2.361.847</u> | <u>11.798.969</u> |
| Inversiones en propiedades | 2.b.m, 11 | <u>9.541.887.324</u> | <u>9.746.958.184</u> |
| Terrenos | | 1.176.311.500 | 1.176.311.500 |
| Edificios | | <u>8.365.575.824</u> | <u>8.570.646.684</u> |
| Participación en el capital de otras empresas | 2.b.n, 12 | <u>25.895.000</u> | <u>25.895.000</u> |
| Participaciones en el capital de otras empresas del país | | <u>25.895.000</u> | <u>25.895.000</u> |
| TOTAL DE ACTIVOS | | <u>¢ 1.812.422.542.701</u> | <u>¢ 1.732.483.200.910</u> |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVO: | | | |
| Obligaciones con el público | | <u>¢ 13.662.860.375</u> | <u>¢ 18.429.399.037</u> |
| Obligaciones por Reporto, Pacto de Reporto Tripartito y Préstamo de Valores | | 11.799.316.762 | 17.559.755.825 |
| Otras obligaciones a plazo con el público | | <u>1.863.543.613</u> | <u>869.643.212</u> |
| Obligaciones con Entidades | | <u>16.624.108.839</u> | <u>21.327.682.856</u> |
| Obligaciones a la vista con Entidades Financieras | | 16.595.936.048 | 21.281.480.000 |
| Cargos por pagar por obligaciones con Entidades Financieras y No Financieras | | <u>28.172.791</u> | <u>46.202.856</u> |
| Cuentas por pagar y provisiones | 13 | <u>192.217.958.978</u> | <u>214.705.529.399</u> |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Cuentas y comisiones por pagar diversas | | ¢ 135.507.240.900 | ¢ 150.657.720.972 |
| Provisiones | 13.1, 13.2 | 50.018.500.206 | 55.783.043.900 |
| Cuentas por pagar por Servicios Bursátiles | | 10.030.051 | 33.765.511 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 13.3 | 6.682.187.821 | 8.042.683.819 |
| Cargos por pagar diversos | | | 188.315.197 |
| Provisiones técnicas | 2.b.o, 14 | <u>734.909.659.974</u> | <u>759.853.403.855</u> |
| Provisiones para primas no devengadas | | 193.561.216.659 | 244.838.479.875 |
| Provisiones para insuficiencia de primas | | 6.265.816.499 | 10.045.172.967 |
| Provisiones matemáticas | | 27.948.606.267 | 28.114.396.371 |
| Provisiones para siniestros reportados | | 279.473.498.953 | 233.503.453.473 |
| Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados | | 158.773.634.153 | 108.070.774.341 |
| Provisión de participación en los beneficios y extornos | | 2.135.467.539 | 3.560.570.817 |
| Otras provisiones técnicas | | 66.751.419.904 | 131.720.556.011 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | | <u>7.153.359.834</u> | <u>4.494.865.425</u> |
| Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido | | 7.149.446.793 | 4.473.398.527 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado | | 3.913.041 | 21.466.898 |
| Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios | | <u>86.798.701.501</u> | <u>21.674.097.440</u> |
| Obligaciones con asegurados | | 73.104.974.404 | 9.022.675.945 |
| Obligaciones con agentes e intermediarios | | 13.693.727.097 | 12.651.421.495 |
| Otros pasivos | | <u>17.452.546.324</u> | <u>10.094.095.666</u> |
| Ingresos diferidos | | 6.035.864.645 | |
| Operaciones pendientes de imputación | | 3.020.896.611 | 1.890.529.958 |
| Depósitos recibidos por reaseguro | | 8.395.785.068 | 8.203.565.708 |
| TOTAL PASIVO | | <u>1.068.819.195.825</u> | <u>1.050.579.073.678</u> |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|-------|-----------------------------|-----------------------------|
| PATRIMONIO: | | | |
| Capital social y capital mínimo de funcionamiento | | | |
| | 15 | <u>€ 461.243.569.832</u> | <u>€ 426.473.594.722</u> |
| Capital pagado | | 460.975.840.982 | 426.213.444.575 |
| Capital donado | | 267.728.850 | 260.150.147 |
| Ajustes al patrimonio | | | |
| Ajustes al valor de los activos | | <u>63.090.699.028</u> | <u>70.337.578.601</u> |
| | | 63.090.699.028 | 70.337.578.601 |
| Reservas patrimoniales | | | |
| Otras reservas obligatorias | 16 | <u>160.569.925.912</u> | <u>125.333.881.584</u> |
| Reservas voluntarias | | 22.869.201.324 | 7.024.647.931 |
| | | 137.700.724.588 | 118.309.233.653 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | | | |
| Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores | | <u>1.697.798.353</u> | <u>9.668.203.834</u> |
| | | 1.697.798.353 | 9.668.203.834 |
| Resultado del período | | | |
| Utilidad neta del período | | <u>57.001.353.751</u> | <u>50.090.868.491</u> |
| | | 57.001.353.751 | 50.090.868.491 |
| TOTAL PATRIMONIO | | | |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| | | <u>€ 1.812.422.542.701</u> | <u>€ 1.732.483.200.910</u> |
| CUENTAS CONTINGENTES | | | |
| DEUDORAS | | | |
| | 28 | <u>€ 144.162.109.267</u> | <u>€ 93.469.385.500</u> |
| ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS | | | |
| | | <u>€ 8.029.592.630</u> | <u>€ 1.481.354.880</u> |
| PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS | | | |
| | | <u>€ 486.034.560</u> | <u>€</u> |
| PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS | | | |
| | | <u>€ 7.543.558.070</u> | <u>€ 1.481.354.880</u> |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN | | | |
| DEUDORAS | | | |
| | 29 | <u>€187.160.157.505.569</u> | <u>€178.756.343.671.773</u> |
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras | | 186.238.968.951.846 | 177.889.489.485.706 |
| Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras | | 274.230.788.295 | 222.642.369.846 |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | 2015 | | 2014 (Reestructurado) |
|--|------------------------|---|--------------------------|
| Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia | ¢ 60.923.319.257 | ¢ | 86.951.359.058 |
| Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia | <u>586.034.446.171</u> | | <u>557.260.457.163</u> |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

MBA. Sirelda Blanco Rojas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|--------------|--------------------------------|--------------------------------|
| INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO | | <u>€471.940.555.359</u> | <u>€559.815.553.665</u> |
| INGRESOS POR PRIMAS | 2.b.s, 17 | <u>455.335.161.859</u> | <u>528.877.741.255</u> |
| Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo | | 453.533.314.765 | 527.291.783.052 |
| Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado | | <u>1.801.847.094</u> | <u>1.585.958.203</u> |
| INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES | | <u>8.365.294.113</u> | <u>14.179.481.597</u> |
| Comisiones y participaciones, reaseguro cedido | 26 | 8.219.590.562 | 14.042.840.477 |
| Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido | | <u>145.703.551</u> | <u>136.641.120</u> |
| INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO | | <u>8.240.099.387</u> | <u>16.758.330.813</u> |
| Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido | 26 | 8.051.492.561 | 16.735.017.267 |
| Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido | | <u>188.606.826</u> | <u>23.313.546</u> |
| GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO | | <u>505.576.835.106</u> | <u>486.655.441.173</u> |
| GASTOS POR PRESTACIONES | 2.b.w, 18 | <u>280.234.436.350</u> | <u>270.847.205.446</u> |
| Siniestros pagados, seguro directo | | 275.952.801.451 | 265.367.107.982 |
| Siniestros pagados, reaseguro aceptado | | 467.176.039 | 143.598.514 |
| Participación en beneficios y extornos | | <u>3.814.458.860</u> | <u>5.336.498.950</u> |
| GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES | | <u>43.125.104.043</u> | <u>36.883.453.077</u> |
| Gasto por comisiones, seguro directo | | 43.017.817.158 | 36.690.881.454 |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado | | ¢ 107.286.885 | ¢ 192.571.623 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS | 21 | <u>109.977.531.933</u> | <u>107.173.389.347</u> |
| Gastos de personal técnicos | | 75.447.833.322 | 67.549.064.957 |
| Gastos por servicios externos técnicos | | 9.841.613.934 | 13.877.941.098 |
| Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos | | 1.406.424.850 | 1.470.343.733 |
| Gastos de infraestructura técnicos | | 8.822.967.816 | 8.222.026.481 |
| Gastos generales técnicos | | <u>14.458.692.011</u> | <u>16.054.013.078</u> |
| GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS | | <u>72.239.762.780</u> | <u>71.751.393.303</u> |
| Primas cedidas, reaseguro cedido | 26 | 71.468.405.600 | 71.136.227.202 |
| Primas cedidas, reaseguro retrocedido | | <u>771.357.180</u> | <u>615.166.101</u> |
| VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS | | <u>30.128.154.377</u> | <u>(76.644.242.313)</u> |
| INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS | 8, 14 | <u>489.617.163.013</u> | <u>397.063.593.160</u> |
| Ajustes a las provisiones técnicas | | <u>489.617.163.013</u> | <u>397.063.593.160</u> |
| GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS | 8, 14 | <u>459.489.008.636</u> | <u>473.707.835.473</u> |
| Ajustes a las provisiones técnicas | | <u>459.489.008.636</u> | <u>473.707.835.473</u> |
| PÉRDIDA BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS | | <u>(3.508.125.370)</u> | <u>(3.484.129.821)</u> |
| INGRESOS FINANCIEROS | 2.b.t, 19 | <u>180.644.501.512</u> | <u>182.461.246.416</u> |
| Ingresos financieros por disponibilidades | | 175.935.655 | 189.152.053 |
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros | | 76.419.245.472 | 75.117.893.590 |
| Productos por cartera de crédito vigente | | 1.889.303.089 | 1.614.731.360 |
| Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD) | | 20.042.315.440 | 71.349.700.333 |
| Otros ingresos financieros | | <u>82.117.701.856</u> | <u>34.189.769.080</u> |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|-----------|--------------------------------|--------------------------------|
| GASTOS FINANCIEROS | 20 | <u>₡ 81.105.479.379</u> | <u>₡ 83.332.966.281</u> |
| Gastos financieros por obligaciones con el público | | 1.447.360.008 | 1.058.646.178 |
| Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras | | 675.268.377 | 172.952.959 |
| Gastos financieros por cuentas por pagar diversas | | 614.033.922 | 115.512.597 |
| Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD | | 22.557.779.891 | 48.796.117.344 |
| Otros gastos financieros | | <u>55.811.037.181</u> | <u>33.189.737.203</u> |
| RESULTADO FINANCIERO | | <u>99.539.022.133</u> | <u>99.128.280.135</u> |
| UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS | | <u>96.030.896.763</u> | <u>95.644.150.314</u> |
| INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES | | <u>52.106.245.523</u> | <u>35.513.485.996</u> |
| Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas | | 21.734.689.991 | 11.885.225.933 |
| Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros | | 1.177.342 | 750.512 |
| Disminución de provisiones | | <u>30.370.378.190</u> | <u>23.627.509.551</u> |
| INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS | | <u>31.621.683.906</u> | <u>28.632.501.829</u> |
| Comisiones por servicios | | 6.592.600.441 | 3.753.671.883 |
| Ingresos por bienes realizables | | 154.994.397 | 143.681.290 |
| Ingresos por participaciones de capital de otras empresas | | 4.394.615 | 4.850.997 |
| Ingresos por cambio y arbitraje de divisas | | 35.457.035 | 77.196.475 |
| Otros ingresos operativos | | <u>24.834.237.418</u> | <u>24.653.101.184</u> |
| GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS | | <u>21.666.615.752</u> | <u>11.688.593.265</u> |
| Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar | | 21.665.588.751 | 11.683.280.450 |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financiero | | | ¢ 5.312.815 |
| Gasto por deterioro de inversiones en propiedades | | ¢ <u>1.027.001</u> | |
| GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS | | <u>64.197.164.919</u> | <u>64.063.281.154</u> |
| Comisiones por servicios | | 11.260.674.522 | 9.941.642.096 |
| Gastos por bienes realizables | | 1.727.593.201 | 762.463.173 |
| Cargos por bienes diversos | | 176.721.743 | 250.228.658 |
| Gastos por provisiones | | 18.686.443.949 | 26.498.015.486 |
| Gastos por cambio y arbitraje de divisas | | 2.549.658 | 12.008.446 |
| Otros gastos operativos | | <u>32.343.181.846</u> | <u>26.598.923.294</u> |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS | 21 | <u>16.068.766.769</u> | <u>3.368.379.319</u> |
| Gastos de personal no técnicos | | 4.717.119.306 | 2.649.584.031 |
| Gastos por servicios externos no técnicos | | 5.076.929.250 | 310.652.253 |
| Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos | | 64.238.437 | 25.630.733 |
| Gastos de infraestructura no técnicos | | 491.219.156 | 135.207.717 |
| Gastos generales no técnicos | | <u>5.719.260.620</u> | <u>247.304.585</u> |
| RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES | | <u>(18.204.618.011)</u> | <u>(14.974.265.912)</u> |
| UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES | | <u>77.826.278.752</u> | <u>80.669.884.402</u> |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 2.b.aa, 22 | <u>6.869.546.156</u> | <u>2.245.877.990</u> |
| Impuesto sobre la renta | | 9.153.910.993 | 2.725.730.063 |
| Disminución del impuesto sobre la renta | | <u>(2.284.364.837)</u> | <u>(479.852.073)</u> |
| UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES | | <u>70.956.732.596</u> | <u>78.424.006.412</u> |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS(Grupo INS)
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Notas | Capital Social | Ajustes al Patrimonio | Reservas Patrimoniales | Resultados Acumulados | Total de Patrimonio |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| SALDO AL 1° DE ENERO DE 2014 | | <u>€386.705.117.485</u> | <u>€ 82.441.500.442</u> | <u>€122.567.007.236</u> | <u>€ 42.368.482.549</u> | <u>€634.082.107.712</u> |
| Saldo corregido enero del 2014 | | 386.705.117.485 | 82.441.500.442 | 122.567.007.236 | 42.368.482.549 | 634.082.107.712 |
| Originados en el período: | | | | | | |
| Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta | | | (13.073.243.454) | | | (13.073.243.454) |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta | | | (7.914.510) | | | (7.914.510) |
| Transferencias a resultados del período 2014: | | | | | | |
| Otros | | | | | 329.789.909 | 329.789.909 |
| Resultado del período 2014 | | | | | 50.090.868.491 | 50.090.868.491 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | 16 | | | 2.766.874.348 | 5.705.238.209 | 8.472.112.557 |
| Capital pagado adicional | 15 | 39.768.477.237 | | | (39.768.477.237) | |
| Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo | | | 977.236.123 | | 1.033.170.404 | 2.010.406.527 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | <u>€426.473.594.722</u> | <u>€ 70.337.578.601</u> | <u>€125.333.881.584</u> | <u>€ 59.759.072.325</u> | <u>€681.904.127.232</u> |
| SALDO AL 1° DE ENERO DE 2015 | | <u>€426.473.594.722</u> | <u>€ 70.337.578.601</u> | <u>€125.333.881.584</u> | <u>€ 59.759.072.325</u> | <u>€681.904.127.232</u> |
| Saldo corregido enero del 2015 | | <u>426.473.594.722</u> | <u>70.337.578.601</u> | <u>125.333.881.584</u> | <u>59.759.072.325</u> | <u>681.904.127.232</u> |
| Originados en el período: | | | | | | |
| Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta | | | (6.835.861.726) | | | (6.835.861.726) |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta | | | (5.887.960) | | | (5.887.960) |
| Transferencias a resultados del período 2015: | | | | | | |
| Otros | 15 | 7.578.703 | | | (499.010.173) | (491.431.470) |
| Resultado del período 2015 | | | | | 57.001.353.751 | 57.001.353.751 |
| Reservas legales y otras reservas estatutarias | 16 | | | 35.236.044.328 | (22.844.464.349) | 12.391.579.979 |
| Capital pagado adicional | 15 | 34.762.396.407 | | | (34.762.396.407) | |
| Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo | | | (360.532.930) | | | (360.532.930) |
| Transferencia superávit por revaluación de inmuebles a ganancias o pérdidas acumuladas | | | (44.596.957) | | 44.596.957 | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | | <u>€461.243.569.832</u> | <u>€ 63.090.699.028</u> | <u>€160.569.925.912</u> | <u>€ 58.699.152.104</u> | <u>€743.603.346.876</u> |

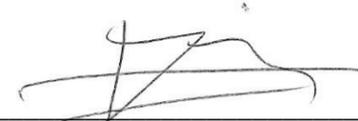
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



MBA. Sirelda Blanco Rojas
Gerente General



Lic. Josué Abarca Arce
Contador General



Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | Nota | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|------|--------------------------------|--------------------------------|
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| Resultados del período | | <u>¢ 57.001.353.751</u> | <u>¢ 50.090.868.491</u> |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos: | | <u>30.820.299.011</u> | <u>(1.849.620.471)</u> |
| Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas | | 2.456.054.109 | (22.664.749.209) |
| Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos | 5.2 | 422.462.548 | 29.652.938 |
| Pérdida por otras estimaciones | | 21.242.836.220 | 11.652.882.868 |
| Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos | | (1.867.389.404) | 3.541.252.716 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | <u>8.566.335.538</u> | <u>5.591.340.216</u> |
| Variación en los activos (aumento), o disminución: | | <u>(56.870.758.924)</u> | <u>(41.006.746.302)</u> |
| Valores negociables | | (54.188.946.205) | 41.879.880.406 |
| Créditos y avances de efectivo | | (28.021.211.143) | (63.039.098.196) |
| Bienes realizables | | (50.296.927) | 43.733.115 |
| Productos por cobrar | | 2.127.905.984 | (1.865.816.484) |
| Otros activos | | <u>23.261.789.367</u> | <u>(18.025.445.142)</u> |
| Variación en los pasivos aumento, o (disminución): | | <u>33.237.848.802</u> | <u>144.700.128.472</u> |
| Obligaciones a la vista y a plazo | | (9.452.082.613) | 10.461.377.773 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | | 35.537.826.017 | 134.450.624.057 |
| Productos por pagar | | (206.345.261) | 129.142.373 |
| Otros pasivos | | <u>7.358.450.659</u> | <u>(341.015.731)</u> |
| Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación | | <u>64.188.742.640</u> | <u>151.934.630.190</u> |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar) | | (12.363.847.612) | (83.723.317.206) |

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|--------------------------------|---------------------------------|
| Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | ¢ (12.094.651.431) | ¢ (14.117.810.152) |
| Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas | (1.237.767.442) | (47.618.333) |
| Otras actividades de inversión | <u>205.070.860</u> | <u>(8.108.291.978)</u> |
| Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión | <u>(25.491.195.625)</u> | <u>(105.997.037.669)</u> |
| AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 38.697.547.015 | 45.937.592.521 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO | <u>103.811.837.094</u> | <u>57.874.244.574</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO | <u>¢142.509.384.109</u> | <u>¢ 103.811.837.094</u> |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

MBA. Sirelda Blanco Rojas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Grupo INS (“el Grupo”) fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Artículo No.9 de la sesión No.822-2009 del 11 de diciembre de 2009.

El Instituto Nacional de Seguros, (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 del 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo contaba con 4.538 y 4.362 funcionarios, respectivamente. A esas fechas, el Instituto contaba con 20 sedes y 14 puntos de venta.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de riesgos de trabajo (RT) y el seguro obligatorio automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y tres subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de Reaseguro Tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza dicha actividad en Centroamérica y Panamá.

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto posee participación de 100% en cuatro subsidiarias:

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. Se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- INS Inversiones SAFI, S.A. Fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.
- INS Insurance Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero en el mes de octubre del 2010.
- Hospital del Trauma, S.A., su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) por el Decreto “Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica, y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el Artículo No.8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros consolidados, comenzaron a regir a partir del 1° de enero de 2010.

Los estados financieros Consolidados del Instituto Nacional de Seguros y sus notas fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva el 28 de marzo de 2016.

2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

- a. *Bases de Preparación de los Estados Financieros* - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE, SUGEVAL y por el Decreto “Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto

Nacional de Seguros (Instituto) No.1842-H, establecido por el Gobierno de Costa Rica en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Instrumentos Financieros** - De acuerdo con la normativa aprobada por el CONASSIF las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.
- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- **Créditos Vencidos** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.
- **Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-95 “Calificación de Deudores” siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico.

Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.
- **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- **Otras Disposiciones** - El CONASSIF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

- **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- **Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.
- **Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.
- **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros consolidados deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

- **Activos Intangibles** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

A partir del 31 de diciembre de 2010 las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- **Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. A excepción de los Fondos de Inversión Abiertos, los cuales se clasifican como mantenidos para negociar.

El Grupo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El valor razonable para el 2015 y 2014 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Ric, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.
- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El Grupo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los

componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector para el 2015 y 2014 es provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

- **Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.
- ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- ***Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas*** - Los entes supervisados por la SUGESE, SUGEVAL y SUPEN deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar. ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

- **Baja de Activos y Pasivos Financieros** -
 - **Activos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por el Grupo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, el Grupo ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.
 - **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja por el Grupo cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, el Grupo cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.
 - **Solvencia Patrimonial** - Para el cálculo y registro de la valoración de activos y pasivos, los requerimientos de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos y pasivos que los respalda se realiza en base al Reglamento de Solvencia por medio del Acuerdo 02-13.
 - **Comparabilidad de los Estados Financieros** - Los estados financieros anuales, individuales y consolidados auditados, serán comparativos con el ejercicio inmediato anterior y se expresarán en colones sin céntimos. Esto según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, No. 31.04.
- b. **Principales Políticas Contables Utilizadas** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo INS en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:
- a. **Consolidación** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación:

| Compañía | Participación Accionaria | País | Moneda |
|-------------------------------|--------------------------|------------|--------|
| Instituto Nacional de Seguros | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| INS Puesto de Bolsa, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| INS Inversiones SAFI, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| Insurance Servicios, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |
| Hospital de Trauma, S.A. | 100,00% | Costa Rica | Colón |

Los criterios de consolidación están de conformidad a las disposiciones del CONASSIF para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros consolidados e individuales de las empresas que integran los grupos financieros. Los saldos, las transacciones, ingresos y gastos, dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de transacciones entre las subsidiarias del Instituto, han sido eliminados en el proceso de consolidación y se reconoce en consolidación los intereses minoritarios cuando existen. Las inversiones que representan una participación accionaria menor al 25% se registran y mantienen al costo.

- b. **Uso de Estimaciones** - Al preparar los estados financieros consolidados, la administración del Grupo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.
- c. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

- d. **Inversiones Disponibles para la Venta** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

El valor razonable para el 2015 y 2014 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- e. ***Inversiones Mantenidas para Negociar*** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- f. ***Primas o Descuento*** - El Grupo amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- g. ***Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar*** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.
- h. ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito*** - Se calcula con base en el SUGEF 1-95, “Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes”, cuya normativa es la adecuada según lo establecido por la SUGESE en nota SGS-1737-2011 de fecha 7 de noviembre de 2011.
- i. ***Inventarios*** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.
- j. ***Bienes Realizables*** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.
- k. ***Bienes Muebles e Inmuebles*** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Grupo tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para todos los activos la revaluación es efectuada por peritos internos cada tres años, y por peritos externos cada cinco años. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada “Superávit por Revaluación”.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

- l. **Otros Activos** - El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.
- m. **Inversiones en Propiedades** - Las inversiones en propiedades corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las inversiones en propiedades se mantienen registradas al valor razonable, salvo en los casos en que no exista evidencia de cómo determinarlo.
- n. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.
- o. **Provisiones Técnicas** - Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calculan con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad 2006 - 2008 CCP a una tasa de 1,76% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los 2 incrementos semestrales que se les reconoce a las misma.

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la SUGESE. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Las provisiones de reclamos en riesgos del trabajo y el seguro obligatorio automotor corresponden a cálculos basados en métodos propios desde antes de la apertura del mercado de seguros, estos métodos utilizan técnicas actuariales para efectuar proyecciones a partir del comportamiento histórico de los datos. No obstante, de acuerdo a lo requerido por el Superintendente en las resoluciones SGS-DES-R-1465-2014 y SGS-DES-R-1466-2014, se remitió el oficio G-02605-2015 con el plan de acción para ajustarse a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento señalado. Mediante oficio SGS-DES-O-1056-2015, de fecha 30 de junio de 2015, la SUGESE acepta el plazo de 18 meses para el cálculo de la provisión de siniestros bajo la metodología caso a caso en los seguros Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor.

El plazo aprobado por la SUGESE se encuentra vigente, sin embargo para la contabilización de la reserva de diciembre del 2015 lo que se actualizó fue la tasa de interés utilizada en los cálculos, implementando la tasa regulatoria vigente y una inflación razonable, de ahí el ajuste que se presentó en la reserva para cierre del 2015.

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero (0).

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la Provisión para Riesgo Catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de ésta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

- p. **Reserva para Contingencias** - La reserva para contingencias se encontraba establecida en el Decreto 1842-H del 30 de junio de 1971; sin embargo, de acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015, se da por derogado este Decreto (Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS)).
- q. **Prestaciones Legales** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir del 2007, este beneficio se limita a 20 años.

Para las demás entidades del Grupo INS, las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden ser pagadas en caso de muerte, jubilación, despido sin causa justificada y en caso de renuncia.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral costarricense el porcentaje de pago por dicho concepto es de un 5,33% del promedio de los salarios devengados durante los últimos seis meses laborados y un tope de 8 años. La Ley de Protección al Trabajador contempla la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la transformación de una porción del auxilio de cesantía en un derecho real del trabajador. Por lo tanto, la Operadora transfiere al Fondo Complementario de Pensiones un 3% calculado sobre los salarios mensuales pagados a todos sus empleados y un 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados, calculado sobre los salarios mensuales pagados a los empleados afiliados a la misma en carácter de anticipo de prestaciones legales. Cualquier monto en exceso que deba cubrir la Operadora en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

- r. **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros consolidados.
- s. **Ingresos por Primas** - Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las primas sobre los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

- t. ***Ingresos Financieros*** - El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

- u. ***Reconocimiento de Ingresos*** -

Puesto de Bolsa -

- Las comisiones de corretaje son fijadas libremente por los puestos y el ingreso se reconoce cuando se cierra la transacción.
- Los servicios de administración de efectivo, asesoría en inversiones y planificación financiera, servicios de banca de inversión, transacciones financieras estructuradas y servicios de administración de activos se registran como ingreso en el momento en que se devengan y cuando no existe incertidumbre importante sobre su recuperación.
- Los productos por intereses, descuentos y primas son reconocidos mensualmente con base en la cartera de inversiones, por el método del devengado. Este ingreso incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor del costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez, calculado con base en el método de la tasa de interés corriente.
- Los intereses ganados sobre las inversiones en reportos tripartitos se reconocen como un ingreso por intereses sobre el plazo de cada acuerdo utilizando el método de la tasa de interés corriente.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión -

- ***Intereses*** - Los intereses generados por las inversiones propias de la Sociedad se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal facial y la tasa de interés pactada.

- *Comisiones* - Las comisiones por la administración de cada fondo se registran sobre una base diaria, de conformidad con los términos fijados en cada prospecto, sobre el valor del activo neto de cada fondo y aplicando una tasa anual.
- *Descuentos* - Los descuentos generados entre el valor facial y el precio de compra de los títulos de inversión, se reconocen por el método de interés efectivo durante la vigencia del título.

INSurance Servicios -

- Los ingresos de la Compañía provienen de la venta de servicios auxiliares al Instituto Nacional de Seguros, éstos se registran mensualmente por el método de devengado.
- Estos se calculan sobre la base de costo, en donde se cobran los montos por salarios, cargas sociales, aguinaldo, un porcentaje que cubre las provisiones y los gastos administrativos en que incurre la Compañía.

Hospital de Trauma - Los ingresos por la prestación de servicios médicos son reconocidos cuando se presta el servicio, y pueden medirse con fiabilidad, cuando el Hospital hace la asignación de gastos por el servicio prestado.

- v. *Otros Ingresos* - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.
- w. *Reclamos* - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período y se registran en el año en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

- x. *Ganancias y Pérdidas Actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos* - El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.
- y. *Ingresos o Gastos Extraordinarios* - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.

z. **Liquidación de Utilidades** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:
 - El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
 - El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha Ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.
- Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica: “No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio”.
- En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No.6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas.

aa. **Impuesto sobre la Renta** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

- bb. **Impuesto sobre Ventas** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.
- cc. **Operaciones en el Mercado de Liquidez** - Corresponde a operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.
- dd. **Operaciones a Plazo y de Reporto Tripartito** - Las operaciones realizadas se registran en cuentas de orden en el momento de realizar la transacción, el cual es el momento en que se reconoce el ingreso por comisiones. El día de vencimiento de las operaciones a plazo se cancelan las cuentas de orden.
- ee. **Operación de Recompra** - Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en la CEVAL, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda una compra a plazo.

Las recompras se clasifican como activas y pasivas. Cuando se clasifican como activas representan una inversión de la sociedad administradora, la cual proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos. Se registran en t+1.
- ff. **Custodia de Valores** - Los valores de las inversiones de la Sociedad de Fondos y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- gg. **Cuentas de Orden** - Los activos netos de los fondos de inversión se registran en cuentas de orden. Los activos netos en colones se representan en esa moneda y los activos netos en US\$ dólares se convierten al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica.
- hh. **Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables** - Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período, los cuales deben presentar saldo igual a cero según lo establecido en la Ley de Seguros, por lo que dicho ajuste formará parte de la distribución de utilidades del período correspondiente.

- ii. **Costo por Intereses** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- jj. **Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- kk. **Distribución de Gastos Directos e Indirectos** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.
- ll. **Distribución del Costo Médico** - El costo directo e indirecto que genera la Subdirección de INS-Salud se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.
- mm. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Grupo se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, para la compra al público fue de ¢531,94 y ¢533,31 por cada US\$1.00, respectivamente. A la fecha de la emisión del informe del auditor, el tipo de cambio de referencia para la compra del dólar había ascendido a ¢528,70.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2015 fue de ¢854,755.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica era de ¢541,45 por US\$1.

- nn. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- oo. **Deterioro de Activos** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

- pp. **Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
- qq. **Estimación por Incobrable Cuenta Corriente por Reaseguros** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al Reaseguro Cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.
- rr. **Estimación de Primas de Seguros** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponden al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el Sector Privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda. Las deudas que superan una antigüedad de 60 días son las que ingresan a la provisión, las que superan los 360 días se considera el 100% del monto adeudado.
- ss. **Nuevos Pronunciamientos Contables** - Los pronunciamientos NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011 de las NIIF 2011, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Disponibilidades | ¢ 79.299.281.338 | ¢ 30.780.093.795 |
| Equivalentes de efectivo: | | |
| Inversiones mantenidas para negociar | 45.090.481.662 | 53.283.873.383 |
| Inversiones disponibles para la venta | <u>18.119.621.109</u> | <u>19.747.869.916</u> |
| Total | <u>¢142.509.384.109</u> | <u>¢103.811.837.094</u> |

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

| | | Inversiones de Emisores Nacionales | | | | | |
|--|----------------|--------------------------------------|--------------|-----------------|------------------|------------------|---------------------------|
| Emisor | Tasas Interés | Calificación | | | Sin Calificación | 2015 | |
| | | A-AA-AAA | B-BB-BBB | 1-2-3 | | | F1-F2-F3 |
| Ministerio de Hacienda | 5,63% - 13,00% | | ¢763.270.067 | | | ¢818.558.881.119 | ¢ 819.322.151.186 |
| Banco Central de Costa Rica | 8,22% - 9,20% | | | | | 160.658.020.815 | 160.658.020.815 |
| Bancos Comerciales del Estado | 6,11% | ¢ 5.978.705.682 | | | ¢ 3.289.358.239 | 9.991.250 | 9.278.055.171 |
| Bancos Creados por Leyes Especiales | 6,80% - 9,25% | 2.843.852.796 | | ¢ 5.041.502.300 | | 209.290.744 | 8.094.645.840 |
| Bancos Privados | 4,61% - 7,55% | 34.291.205.453 | | 17.871.768.321 | 34.665.020.023 | 500.646.455 | 87.328.640.252 |
| Entidades Financieras Privadas | 3,78% | | | | | 2.659.724.714 | 2.659.724.714 |
| Entidades Autorizadas para la Vivienda | 9,51% | 1.011.004.401 | | | | | 1.011.004.401 |
| Instituciones del Estado, No Financieras | 6,35% - 10,50% | 32.935.864.094 | 201.477.594 | | | | 33.137.341.688 |
| Fondos de Inversión en SAFI | 3,94% - 6,25% | 110.460.807.021 | | | | 5.145.298.463 | 115.606.105.484 |
| Operaciones en Reporto | 4,11% - 5,29% | | | | | 1.645.869.163 | 1.645.869.163 |
| Subtotal | | | | | | | 1.238.741.558.714 |
| | | Inversiones de Emisores del Exterior | | | | | |
| Emisor | Tasas Interés | Calificación | | | Sin Calificación | 2015 | |
| | | A-AA-AAA | B-BB-BBB | 1-2-3 | | | F1-F2-F3 |
| Gubernamentales | 0,71% | ¢ 2.410.643.468 | | | | | ¢ 2.410.643.468 |
| Bancarios | 1,58% | 2.219.337.140 | | | | | 2.219.337.140 |
| Instituciones Supranacionales | 7,20% | 6.699.498.304 | | | | | 6.699.498.304 |
| Otros | 1,49% | 10.541.536.409 | | | | | 10.541.536.409 |
| Subtotal | | | | | | | 21.871.015.321 |
| SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | | | | | | 1.260.612.574.035 |
| Cuentas y productos por cobrar | | | | | | | 14.702.310.495 |
| Equivalentes de efectivo | | | | | | | (63.210.102.772) |
| TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | | | | | | ¢1.212.104.781.758 |

| | | Inversiones de Emisores Nacionales | | | | | |
|--|----------------|--------------------------------------|---------------|-----------------|----------------|------------------|---------------------------|
| Emisor | Tasas Interés | Calificación | | | | Sin Calificación | 2014 |
| | | A-AA-AAA | B-BB-BBB | 1-2-3 | F1-F2-F3 | | |
| Ministerio de Hacienda | 1,5% - 13% | | ¢ 886.457.307 | | | ¢804.599.736.432 | ¢ 805.486.193.739 |
| Banco Central de Costa Rica | 0,67% - 9,20% | | | | | 131.519.070.145 | 131.519.070.145 |
| Bancos Comerciales del Estado | 6,34% - 9,16% | ¢ 163.134.000 | 2.409.142.595 | | ¢ 114.663.400 | 11.248.988 | 2.698.188.983 |
| Bancos Creados por Leyes Especiales | 3,97% - 8,95% | 2.594.465.200 | | ¢ 8.053.087.662 | | 1.497.844.779 | 12.145.397.641 |
| Bancos Privados | 3,25% - 8,90% | 19.228.966.350 | | 66.064.267.656 | 24.115.080.545 | | 109.408.314.551 |
| Entidades Financieras Privadas | 3,80% - 4,00% | | | | | 2.670.509.827 | 2.670.509.827 |
| Entidades Autorizadas para La Vivienda | 5,06% - 10,50% | 17.426.159.471 | | | | | 17.426.159.471 |
| Instituciones del Estado, No Financieras | 5,25% -10,50% | 44.180.029.014 | 225.230.146 | | | 104.088.351 | 44.509.347.511 |
| Fondos de Inversión en SAFI | 0,09% - 10,64% | 12.253.923.650 | | 53.283.873.383 | | 2.846.833.527 | 68.384.630.560 |
| Operaciones en Reporto | 5,48% - 5,603% | | | | | 1.348.547.745 | 1.348.547.745 |
| Subtotal | | | | | | | 1.195.596.360.173 |
| | | Inversiones de Emisores del Exterior | | | | | |
| Emisor | Tasas Interés | Calificación | | | | Sin Calificación | 2014 |
| | | A-AA-AAA | B-BB-BBB | 1-2-3 | F1-F2-F3 | | |
| Gubernamentales | 0,38% - 0,88% | ¢ 1.886.043.642 | | | | | ¢ 1.886.043.642 |
| Bancarios | 1,25% - 4,32% | 4.111.356.306 | | | | | 4.111.356.306 |
| Instituciones Supranacionales | 7% | 549.923.000 | | | | | 549.923.000 |
| Otros | 0,38% - 3,40% | 11.035.541.419 | | | | | 11.035.541.419 |
| Subtotal | | | | | | | 17.582.864.367 |
| SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | | | | | | 1.213.179.224.540 |
| Cuentas y productos por cobrar | | | | | | | 16.610.881.611 |
| Equivalentes de efectivo | | | | | | | (73.031.743.299) |
| TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | | | | | | ¢1.156.758.362.852 |

El Grupo mantiene inversiones en instrumentos restringidos, las cuales para los períodos indicados representan ¢48.359.995.684 y ¢48.679.534.212.

5. CARTERA DE CRÉDITO

5.1 CARTERA DE CRÉDITO ORIGINADA POR EL INSTITUTO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito que administra el Instituto asciende a la suma de ¢22.027.317.651 y ¢13.039.838.557, respectivamente.

Esta cartera está compuesta por los préstamos hipotecarios otorgados tanto al público como a funcionarios de la institución, préstamos especiales otorgados a funcionarios por concepto de compra de vehículos, equipo de cómputo, finalización de estudios universitarios y préstamos sobre pólizas de vida que se otorgan a los asegurados. Asimismo, se incluyen los créditos otorgados a partir del 2015 correspondientes al programa de crédito corporativo, de conformidad con la normativa interna vigente.

5.2 ESTIMACIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Los movimientos de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

| | |
|---|------------------------------|
| Saldo inicial del año 2014 | ¢(310.589.157) |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado diciembre del 2014 | (29.652.938) |
| Estimación cargada por créditos insolutos o castigados | <u>62.480.378</u> |
| Saldo final a diciembre del 2014 | (277.761.717) |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado diciembre del 2015 | (422.462.548) |
| Estimación cargada por créditos insolutos o castigados | <u>47.706.844</u> |
| Saldo final a diciembre del 2015 | <u>¢(652.517.421)</u> |

5.3 RIESGO DE CRÉDITO

La cartera de crédito representa un 1,60% del total de activos financieros distribuido entre 4.133 operaciones en el 2015 (1,02% y 4.896 operaciones en 2014, respectivamente), las cuales son fundamentalmente crédito hipotecario personal, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores, asimismo todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Garantías -

- **Reales** - El Instituto Acepta Garantías Reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

- **Personales** - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

5.4 CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA POR TIPO DE GARANTÍA

La cartera de crédito, al 31 de diciembre, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Hipotecaria | ¢15.360.234.992 | ¢ 6.027.177.870 |
| Otros | <u>6.824.452.685</u> | <u>6.769.885.484</u> |
| Subtotal | 22.184.687.677 | 12.797.063.354 |
| Productos por cobrar | 495.147.395 | 520.536.920 |
| Estimación por deterioro de la cartera de crédito | <u>(652.517.421)</u> | <u>(277.761.717)</u> |
| Total | <u>¢22.027.317.651</u> | <u>¢13.039.838.557</u> |

5.5 CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica, se detalla como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Vivienda | ¢15.360.234.992 | ¢ 6.027.177.870 |
| Otros | <u>6.824.452.685</u> | <u>6.769.885.484</u> |
| Total | <u>¢22.184.687.677</u> | <u>¢12.797.063.354</u> |

5.6 MOROSIDAD EN LA CARTERA

A continuación se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Al día | ¢11.822.428.188 | ¢ 9.330.022.813 |
| De 1 a 30 días | 9.532.744.130 | 2.310.554.389 |
| De 31 a 60 días | 453.071.533 | 738.402.156 |
| De 61 a 90 días | 14.341.494 | 31.122.632 |
| De 91 a 120 días | 5.101.667 | 8.182.241 |
| De 121 a 150 días | 16.204.637 | |
| De 151 a 180 días | | 12.639.964 |
| Más de 181 días | <u>340.796.028</u> | <u>366.139.159</u> |
| Total | <u>¢22.184.687.677</u> | <u>¢12.797.063.354</u> |

5.7 MONTO, NÚMERO Y PORCENTAJE DEL TOTAL DE LOS PRÉSTAMOS EN PROCESO DE COBRO JUDICIAL

Al 31 de diciembre, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

| Número de Operaciones | Porcentaje | 2015 |
|-----------------------|------------|---------------------|
| 95 | 1,77% | <u>¢392.792.684</u> |

| Número de Operaciones | Porcentaje | 2014 |
|-----------------------|------------|---------------------|
| 167 | 3,02% | <u>¢386.707.314</u> |

6. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 31 de diciembre.

| Activos y Pasivos INS - en Moneda Extranjera | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Detalle | 2015 | | 2014 | |
| | Dólares | Udes | Dólares | Udes |
| Activos: | | | | |
| Disponibilidades | 9,057,167 | | 9,462,309 | |
| Inversiones en instrumentos financieros | 420,588,228 | 312,301,908 | 398,356,285 | 327,854,776 |
| Cartera de créditos | 12,351,330 | | 5,044,444 | |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | 22,054,450 | | 29,687,814 | |
| Sociedades deudoras de seguros y fianzas | 4,488,082 | | 32,663,431 | |
| Participación del reaseguro en las provisiones técnicas | 61,944,283 | | 63,803,983 | |
| Bienes muebles e inmuebles | | | 57,205,487 | |
| Otros activos | <u>72,889,309</u> | | <u>54,516,212</u> | |
| Total activos | <u>603,372,849</u> | <u>312,301,908</u> | <u>650,739,965</u> | <u>327,854,776</u> |
| Pasivos: | | | | |
| Obligaciones con el público | 11,458,263 | | 13,813,788 | |
| Obligaciones con entidades | 9,017,087 | | 8,027,272 | |
| Cuentas por pagar y provisiones | 100,030,988 | | 103,875,538 | |
| Provisiones técnicas | 293,884,027 | | 248,771,444 | |
| Sociedades acreedoras de reaseguros y fianzas | 13,447,682 | | 27,924,950 | |
| Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios | 9,566,870 | | 10,083,639 | |
| Otros pasivos | <u>22,436,037</u> | | <u>1,003,394</u> | |
| Total pasivo | <u>459,840,954</u> | | <u>413,500,025</u> | |
| Posición neta del activo versus el pasivo | <u>143,531,895</u> | <u>312,301,908</u> | <u>237,239,940</u> | <u>327,854,776</u> |
| Activos no monetarios: | | | | |
| Inmueble, mobiliario y equipo | <u>63,705,990</u> | | <u>57,205,487</u> | |
| Total activos no monetarios | <u>63,705,990</u> | | <u>57,205,487</u> | |

7. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Comisiones por cobrar | € 135.620.953 | € 110.860.574 |
| Comisiones por cobrar por administración de fondos de inversión | 127.603.710 | 102.184.641 |
| Comisiones por operaciones con partes relacionadas | | 7.353.266 |
| Comisiones por administración de fideicomisos | 2.120.577 | |
| Otras comisiones por cobrar | <u>5.896.666</u> | <u>1.322.667</u> |
| Primas por cobrar | <u>123.318.648.856</u> | <u>132.464.911.448</u> |
| Primas por cobrar, seguro directo, tomadores | 45.031.515.726 | 66.935.455.641 |
| Primas por cobrar, seguro directo, intermediarios | <u>78.287.133.130</u> | <u>65.529.455.807</u> |
| Primas vencidas | <u>28.372.572.092</u> | <u>13.651.804.514</u> |
| Primas vencidas, seguro directo - tomadores | 5.720.672.996 | 1.987.558.987 |
| Primas vencidas, seguro directo - intermediarios | <u>22.651.899.096</u> | <u>11.664.245.527</u> |
| Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles | <u>34.719.187</u> | <u>82.494.333</u> |
| Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros | 7.979 | 59.808 |
| Cuentas por cobrar por la actividad de custodia autorizada de valores de terceros | 26.597.133 | 74.320.450 |
| Cuentas por cobrar de cobro dudoso por operaciones bursátiles | <u>8.114.075</u> | <u>8.114.075</u> |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | <u>8.816.475.735</u> | <u>4.157.083.944</u> |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | <u>8.816.475.735</u> | <u>4.157.083.944</u> |
| Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar | <u>17.263.404.290</u> | <u>15.819.560.162</u> |
| Impuesto sobre la renta diferido | 16.819.717.655 | 15.809.956.048 |
| Impuesto sobre la renta por cobrar | <u>443.686.635</u> | <u>9.604.114</u> |
| Otras cuentas por cobrar | <u>38.728.115.227</u> | <u>45.364.882.197</u> |
| Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito | 2.048.705.642 | 2.214.674.997 |
| Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros | 193.916.371 | 207.913.665 |
| Otros gastos por recuperar | 19.858.422 | 23.987.413 |
| Indemnizaciones reclamadas por siniestros | 371.917.027 | 1.938.612.607 |

(Continúa)

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Derechos por recobro de siniestros | ¢ 11.832.255.794 | ¢ 11.969.709.237 |
| Casos no asegurados | 20.778.796.195 | 23.901.222.432 |
| Otras cuentas por cobrar | <u>3.482.665.776</u> | <u>5.108.761.846</u> |
| Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar | <u>405.202.328</u> | <u>599.147.669</u> |
| Productos por cobrar por operaciones bursátiles | | 93.335.129 |
| Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar | <u>405.202.328</u> | <u>505.812.540</u> |
| (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) | <u>(16.558.653.857)</u> | <u>(17.057.269.983)</u> |
| (Estimación de primas vencidas) | (14.663.765.337) | (11.003.489.284) |
| (Estimación de cuentas por cobrar por operaciones bursátiles) | (10.624.103) | (12.583.213) |
| (Estimación por deterioro por operaciones con partes relacionadas) | (5.494) | (1.158.441) |
| (Estimación de otras cuentas por cobrar) | <u>(1.884.258.923)</u> | <u>(6.040.039.045)</u> |
| Total | <u>¢200.516.104.811</u> | <u>¢195.193.474.858</u> |

A continuación se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

| | |
|---|---------------------------------|
| Estimación para incobrables: | |
| Saldo inicial del período 2014 | ¢(16.795.675.570) |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado | (11.687.336.688) |
| Ajustes a la estimación por incobrables | <u>11.425.742.275</u> |
| Saldo al final del período 2014 | (17.057.269.983) |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado | (21.241.809.219) |
| Ajustes a la estimación por incobrables | <u>21.740.425.345</u> |
| Saldo al final del período 2015 | <u>¢(16.558.653.857)</u> |

El movimiento del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla como sigue:

| Descripción | 2015 | Incremento (Disminución) | 2014 |
|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| | (Miles de Colones) | | |
| Provisión para prestaciones legales | ¢12.045.014 | ¢1.179.671 | ¢10.865.343 |
| Estimación para posibles incobrables | 2.502.670 | (419.683) | 2.922.353 |
| Beneficios acumulados Fondo Bomberos | 956.317 | | 956.317 |
| Disminución en valoración de inversiones | <u>1.759.403</u> | <u>683.856</u> | <u>1.075.547</u> |
| Total | <u>¢17.263.404</u> | <u>¢1.443.844</u> | <u>¢15.819.560</u> |

| Descripción | 2014 | Incremento (Disminución) | 2013 |
|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| | (Miles de Colones) | | |
| Provisión para prestaciones legales | ¢10.865.343 | ¢ 886.381 | ¢ 9.978.962 |
| Estimación para posibles incobrables | 2.922.353 | (406.528) | 3.328.881 |
| Beneficios acumulados Fondo Bomberos | 956.317 | | 956.317 |
| Disminución en valoración de inversiones | <u>1.075.547</u> | <u>377.107</u> | <u>698.440</u> |
| Total | <u>¢15.819.560</u> | <u>¢ 856.960</u> | <u>¢14.962.600</u> |

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la provisión de prestaciones legales y el ajuste a la estimación por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el activo diferido desglosado por el año en que fue generado:

| Período | Monto |
|----------------|-------------------------------|
| De 1996 a 2010 | ¢14.328.148.811 |
| 2011 | 1.452.339.270 |
| 2012 | 4.369.340.571 |
| 2013 | (5.649.423.050) |
| 2014 | 451.783.556 |
| 2015 | <u>2.311.215.131</u> |
| Total | <u>¢17.263.404.289</u> |

8. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

A continuación se detalla el movimiento de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 31 de diciembre:

| | Primas no Devengadas | Siniestros |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldo al 01/01/2015 | ¢ 32.839.215.033 | ¢ 16.834.012.934 |
| Aumentos | 19.358.452.073 | 24.642.777.460 |
| Disminuciones | (21.038.563.710) | (24.221.178.404) |
| Diferencial cambiario | (75.794.642) | (39.868.643) |
| Traslados | | |
| Saldo al 31/12/2015 | <u>¢ 31.083.308.754</u> | <u>¢ 17.215.743.347</u> |

| | Primas no Devengadas | Siniestros |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldo al 01/01/2014 | ¢ 36.118.606.651 | ¢ 20.591.403.183 |
| Aumentos | 20.894.083.155 | 23.295.181.870 |
| Disminuciones | (25.832.692.729) | (28.521.202.818) |
| Diferencial cambiario | 1.659.217.956 | 1.468.630.696 |
| Traslados | | 3 |
| Saldo al 31/12/2014 | <u>¢ 32.839.215.033</u> | <u>¢ 16.834.012.934</u> |

9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A continuación se detalla el movimiento del período 2015:

Costo y Revaluación -

| Descripción | Saldo al 01/01/2015 | Adiciones | Retiros | Deterioro | Trasposos | Saldo al 31/12/2015 |
|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------|--------------------|-------------------------------|
| Terrenos - costo | ¢ 2.115.073.198 | | | | | ¢ 2.115.073.198 |
| Terrenos - revaluación | 20.444.188.559 | | | | | 20.444.188.559 |
| Equipo transporte - costo | 2.893.541.741 | ¢ 75.723.646 | | | ¢ 5.048.434 | 2.974.313.821 |
| Edificios - costo | 42.789.900.480 | 3.751.995.550 | | | (24.037.971) | 46.517.858.059 |
| Edificios - revaluación | 43.512.071.988 | | ¢ (167.532.720) | | | 43.344.539.268 |
| Mobiliario y equipo - costo | 19.716.590.114 | 3.138.239.995 | (343.655.697) | | 25.672.343 | 22.536.846.755 |
| Equipos de computación costo | <u>20.028.106.268</u> | <u>3.345.067.645</u> | <u>(879.711.714)</u> | | <u>(6.682.806)</u> | <u>22.486.779.393</u> |
| Subtotal | <u>151.499.472.348</u> | <u>10.311.026.836</u> | <u>(1.390.900.131)</u> | | | <u>160.419.599.053</u> |

Depreciación Acumulada -

| Descripción | Saldo al 01/01/2015 | Adiciones | Retiros | Deterioro | Trasposos | Saldo al 31/12/2015 |
|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------|--------------------------------|
| Equipo transporte - costo | ¢(1.256.001.976) | ¢ (381.293.621) | ¢ 200.000 | | ¢ (5.048.434) | ¢ (1.642.144.031) |
| Edificios - costo | (3.346.194.780) | (930.610.512) | 102.979.791 | | 3.535.281 | (4.170.290.220) |
| Edificios - revaluación | (18.308.834.028) | (1.234.552.577) | 119.785.095 | | | (19.423.601.510) |
| Mobiliario y equipo - costo | (7.731.331.101) | (1.912.860.608) | 182.337.192 | | (3.275.930) | (9.465.130.447) |
| Equipos de computación costo | <u>(15.976.158.140)</u> | <u>(1.924.330.389)</u> | <u>867.800.469</u> | | <u>4.789.083</u> | <u>(17.027.898.977)</u> |
| Subtotal | <u>(46.618.520.025)</u> | <u>(6.383.647.707)</u> | <u>1.273.102.547</u> | | | <u>(51.729.065.185)</u> |
| Total | <u>¢ 104.880.952.323</u> | <u>¢ 3.927.379.129</u> | <u>¢ (117.797.584)</u> | <u>¢</u> | <u>¢</u> | <u>¢108.690.533.868</u> |

A continuación se detalla el movimiento del período 2014:

Costo y Revaluación -

| Descripción | Saldo al 01/01/2014 | Adiciones | Retiros | Deterioro | Trasposos | Saldo al 31/12/2014 (Reestructurado) |
|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------|--|
| Terrenos - costo | ¢ 3.313.752.375 | ¢ 242.180.000 | ¢ (1.176.311.500) | ¢ (264.547.677) | | ¢ 2.115.073.198 |
| Terrenos - revaluación | 21.136.473.443 | | (692.284.884) | | | 20.444.188.559 |
| Equipo transporte - costo | 2.688.366.647 | 239.122.487 | (33.947.393) | | | 2.893.541.741 |
| Edificios - costo | 33.786.978.873 | 13.467.124.170 | (3.333.411.396) | (1.130.791.167) | | 42.789.900.480 |
| Edificios - revaluación | 55.881.898.433 | 7.647.689.886 | (20.017.516.331) | | | 43.512.071.988 |
| Mobiliario y equipo - costo | 13.245.774.484 | 7.092.248.269 | (622.680.469) | | ¢ 1.247.830 | 19.716.590.114 |
| Equipos de computación costo | 19.843.703.505 | 234.761.823 | (49.111.230) | | (1.247.830) | 20.028.106.270 |
| Subtotal | <u>149.896.947.760</u> | <u>28.923.126.635</u> | <u>(25.925.263.203)</u> | <u>(1.395.338.844)</u> | | <u>151.499.472.348</u> |

Depreciación Acumulada -

| Descripción | Saldo al 01/01/2014 | Adiciones | Retiros | Deterioro | Trasposos | Saldo al 31/12/2014 (Reestructurado) |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------|--|
| Equipo transporte - costo | ¢ (1.023.576.786) | ¢ (266.372.577) | ¢ 33.947.387 | | | ¢ (1.256.001.976) |
| Edificios - costo | (2.810.601.731) | (618.139.187) | 82.546.138 | | | (3.346.194.780) |
| Edificios - revaluación | (29.673.628.362) | (1.385.558.005) | 12.750.352.339 | | | (18.308.834.028) |
| Mobiliario y equipo - costo | (6.977.913.682) | (1.033.921.178) | 281.751.587 | | ¢(1.247.828) | (7.731.331.101) |
| Equipos de computación costo | (14.117.591.483) | (2.013.958.599) | 154.144.114 | | 1.247.828 | (15.976.158.140) |
| Subtotal | <u>(54.603.312.044)</u> | <u>(5.317.949.546)</u> | <u>13.302.741.565</u> | | | <u>(46.618.520.025)</u> |
| Total | <u>¢ 95.293.635.716</u> | <u>¢23.605.177.089</u> | <u>¢(12.622.521.638)</u> | <u>¢(1.395.338.844)</u> | <u>¢</u> | <u>¢104.880.952.323</u> |

La depreciación del 2015 es por un monto de ¢6.383.647.706 y la del año 2014 es por un monto de ¢5.469.335.716 y ambas fueron cargadas a los resultados del período correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Durante el mes de octubre del 2014 el Instituto realizó un avalúo independiente de sus activos fijos productivos (terrenos). El efecto de esta revaluación, neto del impuesto sobre la renta diferido aplicable, se registró como una partida separada del capital contable.

Para el 2014, el Instituto determinó el valor razonable de sus activos fijos por peritos externos la cual disminuyó en ¢418.747.217 el valor de los terrenos y aumentó en ¢7.101.834.882 el valor de los edificios. El estudio se realizó con base en el método de mercado, mismo que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2015:

| Descripción | Saldo Inicial 01/01/2015 | Adiciones | Retiros | Total Costo 31/12/2015 |
|---|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Valor adquisición del software | ¢ 7.713.141.784 | ¢ 247.351.324 | ¢ (263.680) | ¢ 7.960.229.428 |
| Valor de origen de otros bienes intangibles | <u>11.227.053.674</u> | <u>264.014.811</u> | <u>6.260.000</u> | <u>11.497.328.485</u> |
| Total | <u>18.940.195.458</u> | <u>511.366.135</u> | <u>5.996.320</u> | <u>19.457.557.913</u> |
| Amortización acumulada de software adquirido | (7.245.337.263) | (233.915.644) | (44.899.068) | (7.524.151.975) |
| Amortización acumulada de otros bienes intangibles | <u>(9.156.428.140)</u> | <u>(872.761.403)</u> | <u>(6.220)</u> | <u>(10.029.195.763)</u> |
| Total | <u>(16.401.765.403)</u> | <u>(1.106.677.047)</u> | <u>(44.905.288)</u> | <u>(17.553.347.738)</u> |
| Saldo neto | <u>¢ 2.538.430.055</u> | <u>¢ (595.310.912)</u> | <u>¢ (38.908.968)</u> | <u>¢ 1.904.210.175</u> |

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2014:

| Descripción | Saldo Inicial 01/01/2014 | Adiciones | Retiros | Total Costo 31/12/2014 |
|---|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Valor adquisición del software | ¢ 7.329.098.944 | ¢ 384.042.840 | | ¢ 7.713.141.784 |
| Valor de origen de otros bienes intangibles | <u>9.497.911.374</u> | <u>1.729.142.300</u> | | <u>11.227.053.674</u> |
| Total | <u>16.827.010.318</u> | <u>2.113.185.140</u> | | <u>18.940.195.458</u> |
| Amortización acumulada de software adquirido | (7.149.561.191) | (95.776.072) | | (7.245.337.263) |
| Amortización acumulada de otros bienes intangibles | <u>(8.088.578.929)</u> | <u>(1.067.849.211)</u> | | <u>(9.156.428.140)</u> |
| Total | <u>(15.238.140.120)</u> | <u>(1.163.625.283)</u> | | <u>(16.401.765.403)</u> |
| Saldo neto | <u>¢ 1.588.870.198</u> | <u>¢ 949.559.857</u> | <u>¢</u> | <u>¢ 2.538.430.055</u> |

La amortización por un monto de ¢1.029.374.929 para el 2015 y ¢1.081.047.072 para el 2014 fue cargada a los resultados del período correspondiente.

11. INVERSIONES EN PROPIEDADES

Al 31 de diciembre, los movimientos de las inversiones en propiedades se detallan como sigue:

| Descripción | Saldo Inicial 01/01/2015 | Adiciones | Retiros | Deterioro | Total Costo 31/12/2015 |
|-------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Terrenos | ¢ 1.176.311.500 | | | | ¢1.176.311.500 |
| Edificios - costo | <u>8.570.646.684</u> | <u>¢39.588</u> | <u>¢(205.110.448)</u> | <u> </u> | <u>8.365.575.824</u> |
| Total | <u>¢ 9.746.958.184</u> | <u>¢39.588</u> | <u>¢(205.110.448)</u> | <u>¢ </u> | <u>¢9.541.887.324</u> |

| Descripción | Saldo Inicial 01/01/2014 | Adiciones | Retiros | Deterioro | Total Costo 31/12/2014 |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Terrenos | ¢ 242.180.000 | ¢ 1.176.311.500 | ¢ (242.180.000) | | ¢1.176.311.500 |
| Edificios - costo | 768.442.349 | 10.862.807.274 | (1.056.466.190) | ¢(2.004.136.749) | 8.570.646.684 |
| Edificios - revaluación | <u>628.043.857</u> | <u> </u> | <u>(628.043.857)</u> | <u> </u> | <u> </u> |
| Total | <u>¢1.638.666.206</u> | <u>¢12.039.118.774</u> | <u>¢(1.926.690.047)</u> | <u>¢(2.004.136.749)</u> | <u>¢9.746.958.184</u> |

El edificio del Museo de Jade está compuesto tanto por su Edificio como por la Museografía y son valoradas bajo el modelo del costo, lo anterior debido a la inexistencia de un mercado para la venta este tipo de activos.

El valor razonable únicamente del edificio (sin considerar la museografía) para el período 2015 es de ¢6.233.941.878, según el avalúo efectuado por peritos internos.

12. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Subsidiaria INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. es dueña de 16.978.490 acciones de la Bolsa Nacional de Valores, respectivamente, con valor nominal de ¢10 cada una. Estas inversiones se encuentran registradas al costo original por un monto de ¢10.895.000, pues no existe mercado activo para negociarlas y se requiere de esta inversión para realizar las actividades bursátiles.

Adicionalmente posee una participación en la Central de Valores CNV, S.A. por un monto de ¢15.000.000, el cual corresponde al aporte de capital de la constitución de una nueva Central de Valores, con aval de la Superintendencia General de Valores.

13. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|--------------------------------|--|
| Cuentas y comisiones por pagar diversas | <u>¢135.507.240.900</u> | <u>¢150.657.720.972</u> |
| Honorarios por pagar | 74.141.827 | 57.527.316 |
| Impuestos por pagar por cuenta de la entidad | 9.009.986.041 | 3.378.271.101 |
| Aportaciones patronales por pagar | 4.645.319.960 | 3.676.528.578 |
| Retenciones por orden judicial | 1.653.892 | 1.697.991 |
| Impuestos retenidos por pagar | 20.441.663 | 50.100.176 |
| Aportaciones laborales retenidas por pagar | 565.431.401 | 389.251.951 |
| Otras retenciones a terceros por pagar | 32.816.256 | 31.505.024 |
| Remuneraciones por pagar | 80.504.187 | 90.594.311 |
| Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar | 13.915.254.925 | 28.292.967.741 |
| Vacaciones acumuladas por pagar | 2.497.393.657 | 2.577.020.848 |
| Aguinaldo acumulado por pagar | 193.689.999 | 173.729.553 |
| Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar | 5.013.721 | 7.218.877 |
| Cuenta por pagar 4% sobre primas vendidas, Fondo del Cuerpo de Bomberos | | 2.504.764.353 |
| Comisiones por pagar por servicios bursátiles | 35.505.074 | 28.422.079 |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | <u>104.430.088.297</u> | <u>109.398.121.073</u> |
| Provisiones | <u>50.018.500.206</u> | <u>55.783.043.900</u> |
| Provisiones para obligaciones patronales | 49.325.791.548 | 49.239.328.140 |
| Provisiones por litigios pendientes | 120.034.249 | 6.513.928.321 |
| Otras provisiones | <u>572.674.409</u> | <u>29.787.439</u> |
| Cuentas por pagar por servicios bursátiles | <u>10.030.051</u> | <u>33.765.511</u> |
| Cuentas por pagar por actividad de custodia autorizada de valores | 9.897.066 | 33.765.511 |
| Otras cuentas por pagar por servicios bursátiles | 132.985 | |

(Continúa)

laborales sería por la suma de ¢96.923.326 en el 2015 y ¢135.169.075 para el año anterior, los cuales han sido provisionados y son producto de la condenatoria o el reconocimiento de pagos.

Al 31 de diciembre de 2014 dentro del rubro de Provisiones (¢6.513.928.321) se encontraba provisionado ¢2.341.004.814 correspondientes al concepto de costas por el proceso contra las compañías Hemispheric Reinsurance Group y Howden Insurance Brokers Ltd. por colocar y administrar el Reaseguro Facultativo de los negocios que le remitió el INS a partir del año 2007, especialmente para la renovación del año 2009, para su colocación durante todo el período de su relación comercial; especialmente de la Póliza U 500. En enero del 2015 se procedió a realizar el pago de lo provisionado por de la condenatoria en costas del juicio a las dos compañías.

13.2. PROVISIÓN PRESTACIONES LEGALES

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

Hasta el año 1999 el Instituto había estado aportando un 6% de la planilla mensual al Fondo de Desarrollo Social. Este fondo fue liberado durante el año 2000, según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de fecha 18 de diciembre de 2000. Paralelamente, la Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

| | |
|---|--------------------------------|
| Saldo inicial del año 2014 | ¢ 45.438.124.650 |
| Aumento de la Provisión | 23.791.258.339 |
| Disminución de la Provisión | <u>(19.990.054.849)</u> |
| Saldo final a diciembre del 2014 | <u>¢ 49.239.328.140</u> |
| Aumento de la Provisión | ¢ 18.365.502.226 |
| Disminución de la Provisión | (18.307.411.185) |
| Aportes | <u>28.372.367</u> |
| Saldo final a diciembre del 2015 | <u>¢ 49.325.791.548</u> |

13.3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre se detalla como sigue:

| Descripción | 2015 | Incremento (Disminución) (Miles de Colones) | 2014 |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| Incremento en valoración de inversiones | ¢3.652.809 | ¢(1.721.029) | ¢5.373.838 |
| Efecto revaluación de activos | <u>3.029.379</u> | <u>360.533</u> | <u>2.668.846</u> |
| Total | <u>¢6.682.188</u> | <u>¢(1.360.496)</u> | <u>¢8.042.684</u> |

| Descripción | 2014 | Incremento (Disminución) (Miles de Colones) | 2013 |
|--|--------------------------|---|---------------------------|
| Incremento en valoración de inversiones | ¢5.373.838 | ¢(3.790.758) | ¢ 9.164.596 |
| Efecto revaluación de activos | <u>2.668.846</u> | <u>(1.418.629)</u> | <u>4.087.475</u> |
| Total | <u>¢8.042.684</u> | <u>¢(5.209.387)</u> | <u>¢13.252.071</u> |

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta o el superávit por revaluación de edificios se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación se presenta el Pasivo Diferido desglosado por el año en que fue generado:

| Año | Monto (Miles de Colones) |
|--------------|--------------------------------|
| 2011 | ¢ 6.395.365 |
| 2012 | 924.483 |
| 2013 | 5.932.223 |
| 2014 | (5.231.110) |
| 2015 | <u>(1.338.773)</u> |
| Total | <u>¢ 6.682.188</u> |

La cuenta de Obligaciones con Asegurados del grupo de Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios no es comparable con el período 2014 dado la separación que se realizó a partir del año 2015 de las pólizas pagadas por los clientes de forma anticipada por la implementación del nuevo Plan de Cuentas para Entidades Aseguradoras, lo cual fue autorizado por la SUGESE en su nota SGS-DES-O-1105-2014 del 3 de julio de 2014.

14. PROVISIONES TÉCNICAS

Al 31 de diciembre los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

| Provisiones Técnicas | Saldo al 01/01/2015 | Aumentos | Disminuciones | Traslados | Aportes | Pagos | Diferencial Cambiario | Saldo al 30/12/2015 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Provisiones para primas no devengadas | ¢244.838.479.875 | ¢107.031.856.098 | ¢(158.269.329.442) | | | ¢ 15.794.909 | ¢ (55.584.781) | ¢193.561.216.659 |
| Provisiones para insuficiencia de primas | 10.045.172.967 | 6.642.933.017 | (10.435.909.303) | | | | 13.619.818 | 6.265.816.499 |
| Provisiones matemáticas | 28.114.396.371 | 6.265.383.426 | (6.746.334.483) | | ¢1.275.714.239 | (947.571.130) | (12.982.156) | 27.948.606.267 |
| Provisión para siniestros reportados | 233.503.453.473 | 125.865.935.322 | (80.587.575.472) | ¢ 822.108.656 | | (136.081.949) | 5.658.923 | 279.473.498.953 |
| Provisión para siniestros ocurridos y no reportados | 108.070.774.341 | 81.360.213.212 | (30.677.688.860) | 165.504 | | | 20.169.956 | 158.773.634.153 |
| Provisiones para participación en los beneficios y extornos | 3.560.570.817 | 3.011.530.345 | (5.402.553.185) | 971.578.420 | | | (5.658.858) | 2.135.467.539 |
| Otras provisiones técnicas | <u>131.720.556.011</u> | <u>84.051.415.102</u> | <u>(153.496.542.735)</u> | | <u>4.858.118.912</u> | | <u>(382.127.386)</u> | <u>66.751.419.904</u> |
| Saldo final | <u>¢759.853.403.855</u> | <u>¢414.229.266.522</u> | <u>¢(445.615.933.480)</u> | <u>¢1.793.852.580</u> | <u>¢6.133.833.151</u> | <u>¢(1.067.858.170)</u> | <u>¢(416.904.484)</u> | <u>¢734.909.659.974</u> |

| Provisiones Técnicas | Saldo al 01/01/2014 | Aumentos | Disminuciones | Traslados | Aportes | Pagos | Diferencial Cambiario | Saldo al 31/12/2014 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|--------------------------------|
| Provisiones para primas no devengadas | ¢196.448.146.107 | ¢264.987.239.523 | ¢(219.709.213.239) | | | | ¢3.112.307.484 | ¢244.838.479.875 |
| Provisiones para insuficiencia de primas | 8.425.503.280 | 6.708.560.279 | (5.214.624.217) | | | | 125.733.625 | 10.045.172.967 |
| Provisiones matemáticas | 29.531.896.033 | 5.078.653.693 | (6.727.866.722) | | | | 231.713.366 | 28.114.396.371 |
| Provisión para siniestros reportados | 228.765.484.148 | 77.341.654.335 | (75.759.243.423) | ¢70.242.078 | | | 3.085.316.335 | 233.503.453.473 |
| Provisión para siniestros ocurridos y no reportados | 98.903.982.873 | 31.500.141.309 | (22.431.883.301) | 6 | | | 98.533.454 | 108.070.774.341 |
| Provisiones para participación en los beneficios y extornos | 1.783.414.496 | 9.485.748.511 | (7.762.852.090) | | | | 54.259.900 | 3.560.570.817 |
| Otras provisiones técnicas | <u>119.904.931.925</u> | <u>26.770.598.963</u> | <u>(18.071.827.242)</u> | | | | <u>3.116.852.365</u> | <u>131.720.556.011</u> |
| Saldo final | <u>¢683.763.358.862</u> | <u>¢421.872.596.613</u> | <u>¢(355.677.510.234)</u> | <u>¢70.242.084</u> | <u>¢</u> | <u>¢</u> | <u>¢9.824.716.530</u> | <u>¢759.853.403.855</u> |

15. CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuya propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de ¢461.243.569.832 y ¢426.473.594.722 para el 2015 y 2014, respectivamente.

Mediante nota SGS-DES-R-1375-2014 del 10 de junio de 2014, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto el incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢39.768.477.237 provenientes de la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores, correspondiente al período 2013 de los cuales ¢5.646.592.558 fueron por ajustes por valuación de participación en el capital de otras empresas.

Mediante nota SGS-DES-R-1725-2015 del 11 de agosto de 2015, la Superintendencia General de Seguros autorizó al Instituto el incremento del Capital Pagado Ordinario por un monto total de ¢34.762.396.407, de los cuales ¢33.729.226.003 corresponden a la utilidad del período 2014 y ¢1.033.170.404 del traslado a las utilidades del superávit por revaluación de inmuebles. Adicionalmente, se encuentra un incremento en la cuenta de capital donado de ¢7.578.703 producto de la donación de obras de arte para el Museo de Jade.

16. RESERVAS PATRIMONIALES

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Reservas Obligatorias: | ¢ 22.869.201.324 | ¢ 7.024.647.931 |
| Reserva de Primas Excedentes del Seguro | | |
| Obligatorio Automotor | 7.840.585.836 | 2.793.535.259 |
| Reserva de pagos - Modificación Ley 8130 | | |
| Nemagón | 11.285.000.000 | 1.285.000.000 |
| Reserva de Mejoras al Régimen de R.T. | <u>3.743.615.488</u> | <u>2.946.112.672</u> |
| Reservas Voluntarias: | 137.700.724.588 | 118.309.233.653 |
| Reserva de Capital - Riesgos del Trabajo | 106.559.880.078 | 86.081.421.299 |
| Reserva Aporte Plan Maestro R.T | 15.881.710.473 | 12.486.633.047 |
| Reserva de Capital SOA | 1.682.168.754 | 5.861.931.646 |
| Superávit no Realizado | <u>13.576.965.283</u> | <u>13.879.247.661</u> |
| Total | <u>¢160.569.925.912</u> | <u>¢125.333.881.584</u> |

El incremento en la Reserva de pagos para afectados del Nemagón corresponde al presupuesto reservado para el período 2015, el cual se acredita posterior a la aprobación de la distribución de resultados del período 2014, por parte de la Junta Directiva del Instituto. Según el Reglamento publicado el 1° de diciembre de 2014, en La Gaceta 231-14, se incluye el pago de una indemnización por daño físico y moral a los beneficiarios del extrabajador, hijos (as), compañeros (as), esposos (as), en los casos en que el INS le haya reconocido ese derecho al extrabajador, razón por la cual se dio un incremento importante.

17. INGRESOS POR PRIMAS

Al 31 de diciembre, el ingreso por primas se detalla de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Seguro directo | <u>€ 453.533.314.765</u> | <u>€ 527.291.783.052</u> |
| Primas emitidas | 722.462.759.182 | 759.525.862.930 |
| (Primas anuladas del período) | (266.803.554.748) | (232.234.079.878) |
| (Primas anuladas de períodos anteriores) | (1.076.844.085) | |
| (Primas extornadas del período) | (939.424.152) | |
| (Primas extornadas de períodos anteriores) | (109.621.432) | |
| Reaseguro aceptado | <u>1.801.847.094</u> | <u>1.585.958.203</u> |
| Primas emitidas | <u>1.801.847.094</u> | <u>1.585.958.203</u> |
| Total | <u>€ 455.335.161.859</u> | <u>€ 528.877.741.255</u> |

18. GASTOS POR PRESTACIONES

A continuación se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 31 de diciembre:

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| | | (Reestructurado) |
| Siniestros pagados, seguro directo | <u>€275.952.801.451</u> | <u>€265.367.107.982</u> |
| Siniestros pagados | 277.985.821.468 | 267.750.494.199 |
| (Siniestros recobrados) | <u>(2.033.020.017)</u> | <u>(2.383.386.217)</u> |
| Siniestros pagados, reaseguro aceptado | <u>467.176.039</u> | <u>143.598.514</u> |
| Siniestros pagados | <u>467.176.039</u> | <u>143.598.514</u> |
| Participación en beneficios y extornos | <u>3.814.458.860</u> | <u>5.336.498.950</u> |
| Seguros directo | <u>3.814.458.860</u> | <u>5.336.498.950</u> |
| Total | <u>€280.234.436.350</u> | <u>€270.847.205.446</u> |

19. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| | | (Reestructurado) |
| Ingresos financieros por disponibilidades | <u>€ 175.935.655</u> | <u>€ 189.152.053</u> |
| Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país | 150.511.408 | 157.144.214 |
| Productos por documentos de cobro inmediato | 23.318.227 | 28.923.102 |
| Productos por disponibilidades restringidas | <u>2.106.020</u> | <u>3.084.737</u> |

(Continúa)

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|--------------------------------|--|
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros | <u>€ 76.419.245.472</u> | <u>€ 75.117.893.590</u> |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta | 76.394.542.594 | 75.083.642.309 |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos | <u>24.702.878</u> | <u>34.251.281</u> |
| Productos por cartera de crédito vigente | <u>1.889.303.089</u> | <u>1.614.731.360</u> |
| Productos por préstamos con otros recursos | 1.357.133.115 | 1.096.890.694 |
| Productos por cartera de créditos concedidos por contratos de seguros de vida | <u>532.169.974</u> | <u>517.840.666</u> |
| Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UDES) | <u>20.042.315.440</u> | <u>71.349.700.333</u> |
| Diferencias de cambio por obligaciones con el público | | 13.149.943 |
| Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras | 285.072.014 | 323.192.069 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones | 2.475.299.516 | 4.192.214.477 |
| Diferencias de cambio por disponibilidades | 8.873.575.768 | 14.813.514.636 |
| Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros | 5.143.974.509 | 22.386.913.335 |
| Diferencias de cambio por créditos vigentes | 142.372.550 | 493.084.186 |
| Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial | 15.405.514 | 8.113.816 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 1.912.357.387 | 11.046.316.281 |
| Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros | <u>1.194.258.182</u> | <u>18.073.201.590</u> |
| Otros ingresos financieros | <u>82.117.701.856</u> | <u>34.189.769.080</u> |
| Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar - otros | 6.101.630.515 | 4.265.191.303 |
| Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta | 22.649.663.220 | 715.262.781 |
| Ingresos financieros por otros activos | 110.830.495 | 167.407.763 |
| Otros ingresos financieros diversos | <u>53.255.577.626</u> | <u>29.041.907.233</u> |
| Total | <u>€180.644.501.512</u> | <u>€182.461.246.416</u> |

20. GASTOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| Gastos financieros por obligaciones con el público | <u>€ 1.447.360.008</u> | <u>€ 1.058.646.178</u> |
| Gastos por otras obligaciones a la vista con el público | 90.373.956 | |
| Gastos por obligaciones por reporte, reporte tripartito y préstamos de valores | <u>1.356.986.052</u> | <u>1.058.646.178</u> |
| Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras | <u>675.268.377</u> | <u>172.952.959</u> |
| Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras | <u>675.268.377</u> | <u>172.952.959</u> |
| Gastos financieros por cuentas por pagar diversas | <u>614.033.922</u> | <u>115.512.597</u> |
| Gastos por cuentas por pagar diversas | <u>614.033.922</u> | <u>115.512.597</u> |
| Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD) | <u>22.557.779.891</u> | <u>48.796.117.344</u> |
| Diferencias de cambio por obligaciones con el público | 41.926.671 | 10.251.944 |
| Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras | 219.425.897 | 836.573.152 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones | 2.263.812.358 | 12.575.335.971 |
| Diferencias de cambio por disponibilidades | 8.310.217.984 | 14.950.950.806 |
| Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros | 5.714.475.001 | 8.224.043.977 |
| Diferencias de cambio por créditos vigentes | 166.967.112 | 238.324.221 |
| Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial | 15.684.701 | 7.986.145 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 1.612.625.053 | 8.901.596.622 |
| Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros | <u>4.212.645.114</u> | <u>3.051.054.506</u> |
| Otros gastos financieros | <u>55.811.037.181</u> | <u>33.189.737.203</u> |
| Pérdida en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar | 111.154.740 | 34.592.231 |
| Pérdida realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta | 2.171.429 | |
| Pérdida por valoración inversión en propiedades | | 2.415.599.379 |

(Continúa)

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|-------------------------------|--|
| Gastos financieros por otros pasivos | ¢ 90.033.202 | ¢ 149.840.109 |
| Intereses por depósitos de reaseguro cedido | 151.038.728 | 211.102.534 |
| Otros gastos financieros diversos | <u>55.456.639.082</u> | <u>30.378.602.950</u> |
| Total | <u>¢81.105.479.379</u> | <u>¢83.332.966.281</u> |

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre se compone de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|--------------------------------|--|
| Gastos de personal | <u>¢ 80.164.952.628</u> | <u>¢ 70.198.648.988</u> |
| Sueldos y bonificaciones de personal permanente | 46.209.742.566 | 43.041.205.897 |
| Sueldos y bonificaciones de personal contratado | 446.741.197 | 1.054.158.206 |
| Remuneraciones a directores y fiscales | 50.692.797 | 58.355.832 |
| Tiempo extraordinario | 1.562.842.353 | 633.751.642 |
| Viáticos | 226.482.237 | 216.868.866 |
| Décimo tercer sueldo | 4.225.657.161 | 3.913.305.137 |
| Vacaciones | 6.179.080.136 | 4.097.948.578 |
| Incentivos | 473.136.590 | 334.055.579 |
| Gastos de representación fijos | 379.545 | 410.253 |
| Otras retribuciones | 89.145.139 | 113.343.672 |
| Cargas sociales patronales | 12.303.764.723 | 10.713.576.668 |
| Refrigerios | 2.741.387 | 2.674.041 |
| Vestimenta | 36.579.344 | 21.932.729 |
| Capacitación | 468.587.742 | 471.663.324 |
| Seguros para el personal | 154.405.874 | 205.486.306 |
| Salario escolar | 2.328.545.554 | 2.288.429.164 |
| Fondo de capitalización laboral | 1.891.859.660 | 1.729.281.772 |
| Otros gastos de personal | <u>3.514.568.623</u> | <u>1.302.201.322</u> |
| Gastos por servicios externos | <u>14.918.543.184</u> | <u>14.188.593.351</u> |
| Servicios de computación | 4.745.039.720 | (2.071.362.770) |
| Servicios de seguridad | 1.283.570.351 | 1.743.577.917 |
| Servicios de información | 175.387.575 | 42.340.997 |
| Servicios de limpieza | 1.318.542.326 | 1.761.713.481 |
| Asesoría jurídica | 85.062.993 | 1.131.538.496 |
| Auditoría externa | 17.327.318 | 219.375.665 |
| Consultoría externa | 157.291.407 | 570.457.072 |
| Servicios médicos | 1.006.735.482 | 43.898.139 |
| Servicios de mensajería | 67.406.699 | 612.287.757 |
| Calificación de riesgo | 78.133.853 | 48.879.447 |
| Otros servicios contratados | <u>5.984.045.460</u> | <u>10.085.887.150</u> |

(Continúa)

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|--------------------------------|--|
| Gastos de movilidad y comunicaciones | <u>€ 1.470.663.287</u> | <u>€ 1.495.974.466</u> |
| Pasajes y fletes | 37.965.807 | 94.384.352 |
| Seguros sobre vehículos | 1.896.207 | 92.376.395 |
| Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos | 10.609.585 | 10.029.806 |
| Alquiler de vehículos | 109.530.210 | 236.564.620 |
| Depreciación de vehículos | 480.780.210 | 273.694.722 |
| Teléfonos, télex, fax | 774.959.581 | 759.520.566 |
| Otros gastos de movilidad y comunicaciones | <u>54.921.687</u> | <u>29.404.005</u> |
| Gastos de infraestructura | <u>9.314.186.972</u> | <u>8.357.234.198</u> |
| Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos | 583.992.555 | 268.578.388 |
| Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos | 715.903.846 | 134.547.581 |
| Agua y energía eléctrica | 1.446.328.525 | 1.687.532.326 |
| Alquiler de inmuebles | 126.065.882 | 67.221.617 |
| Alquiler de muebles y equipos | 77.099.203 | 98.204.431 |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos | 5.979.785.649 | 5.100.135.522 |
| Pérdida por deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos | 1.792.702 | 858.747.161 |
| Depreciación de bienes dedicados al arrendamiento operativo | 56.465.114 | 38.397.676 |
| Otros gastos de infraestructura | <u>326.753.496</u> | <u>103.869.496</u> |
| Gastos generales | <u>20.177.952.631</u> | <u>16.301.317.663</u> |
| Papelería, útiles y otros materiales | 543.110.397 | 152.140.856 |
| Gastos legales | 5.195.116.330 | 1.317.601.665 |
| Suscripciones y afiliaciones | 104.907.797 | 34.915.810 |
| Promoción y publicidad | 1.437.934.644 | 2.033.193.583 |
| Gastos de representación | 8.294.586 | 2.876.432 |
| Aportes a otras instituciones | 143.095 | 30.314.492 |
| Amortización de software | 988.626.084 | 1.046.362.741 |
| Amortización a otros bienes intangibles | | 31.792.469 |
| Gastos por otros servicios públicos | 303.053.522 | 1.515.389.116 |
| Gastos por materiales y suministros | 1.061.045.937 | 2.056.312.646 |
| Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras | 3.375.000 | 3.020.830 |
| Aportes al presupuesto de las Superintendencias | 19.506.314 | 58.870.247 |
| Multas por procedimientos administrativos | 351.602.845 | |
| Gastos generales diversos | <u>10.161.236.080</u> | <u>8.018.526.776</u> |
| Total | <u>€126.046.298.702</u> | <u>€110.541.768.666</u> |

Los gastos administrativos se constituyen por los considerados técnicos y no técnicos, los cuales de manera separada representan €16.068.766.769 para el 2015.

presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

En opinión de la administración de la Compañía, no existe un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.

23. PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD

El Instituto posee participaciones legales sobre la utilidad, las cuales se detallan a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Fondo de Cultura Preventiva Empresarial | | ¢ 20.707.821 |
| Reserva de Capital - Riesgos del Trabajo | | 10.726.789.477 |
| Reserva Mejoras Régimen de Riesgos del Trabajo | | 797.502.816 |
| Reserva Contingencias Seguro Obligatorio Automotor | | 436.451.428 |
| Reserva de Primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor | ¢ 1.529.704.268 | 5.047.050.577 |
| Reserva Legal | 246.528.378 | 93.005.612 |
| Impuestos a las sociedades | 201.701 | 199.700 |
| Contribución CCSS (Art. 56, Ley 9078) | 5.919.679.473 | |
| Veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense | <u>6.259.265.025</u> | <u>11.211.430.490</u> |
| Total | <u>¢13.955.378.845</u> | <u>¢28.333.137.921</u> |

Las reservas del seguro de riesgos del trabajo para el período 2015 no les corresponden distribución de utilidades debido a la pérdida presentada por dicho seguro de ¢4.762.820.335. Adicionalmente la contribución realizada a la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) corresponde a la aplicación del excedente del seguro Obligatorio Automotor.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El saldo que se presenta en el rubro de Partes Relacionadas, corresponde a operaciones crediticias que mantiene el Instituto con sus funcionarios principalmente transacciones hipotecarias, cuyo saldo a diciembre del 2015 y 2014 asciende a ¢8.816 millones y ¢4.157 millones respectivamente.

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

25.1. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los períodos 2015 y 2014:

| | 31 de Diciembre de 2015 | |
|--|-------------------------|-------------------|
| | Valor Libros | Valor Razonable |
| Activos financieros: | | |
| Disponibilidades | ¢ 142.509.384.109 | ¢ 142.509.384.109 |
| Inversiones mantenidas para negociar | 54.188.946.205 | 54.188.946.205 |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | 1.094.853.529.374 | 1.094.853.529.374 |
| Instrumentos financieros restringidos | 48.359.995.684 | 48.359.995.684 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones | 14.702.310.495 | 14.702.310.495 |
| Cartera de créditos | 22.027.317.651 | 22.027.317.651 |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | 200.516.104.811 | 200.516.104.811 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | 2.387.390.338 | 2.387.390.338 |
| Pasivos financieros: | | |
| Obligaciones con el público | 13.662.860.375 | 13.662.860.375 |
| Obligaciones con entidades | 16.624.108.839 | 16.624.108.839 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 192.217.958.978 | 192.217.958.978 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | 7.153.359.834 | 7.153.359.834 |

| 31 de Diciembre de 2014 | | |
|---|-------------------------|----------------------------|
| | Valor Libros | Valor Razonable |
| Activos financieros: | | |
| Disponibilidades | ¢ 103.811.837.094 | ¢ 103.811.837.094 |
| Inversiones mantenidas para negociar Instrumentos financieros disponibles para la venta | 1.091.467.946.948 | 1.091.467.946.948 |
| Instrumentos financieros restringidos | 48.679.534.212 | 48.679.534.212 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones | 16.610.881.611 | 16.610.881.611 |
| Cartera de créditos | 13.039.838.557 | 13.039.838.557 |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | 195.193.474.858 | 195.193.474.858 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | 10.559.894.876 | 10.559.894.876 |
| Pasivos financieros: | | |
| Obligaciones con el público | 18.429.399.037 | 18.429.399.037 |
| Obligaciones con entidades | 21.327.682.856 | 21.327.682.856 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 214.705.529.399 | 214.705.529.399 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | 4.494.865.425 | 4.494.865.425 |

25.2. ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El capital del Grupo cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, que requiere que las instituciones aseguradoras mantengan siempre un indicador de solvencia mayor que uno. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital primario y secundario del Grupo se detalla como sigue:

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|--------------------------------|----------------------------------|
| Capital primario: | | |
| Capital pagado | ¢460.975.840.982 | ¢426.213.444.575 |
| Capital donado | 267.728.850 | 260.150.147 |
| Capital secundario: | | |
| Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo | 38.426.015.185 | 38.729.862.600 |
| Resultado acumulado de ejercicios anteriores | 1.697.798.353 | 9.668.203.834 |
| Resultado del período menos deducciones de ley | <u>57.001.353.751</u> | <u>50.090.868.491</u> |
| Total capital regulatorio | <u>¢558.368.737.121</u> | <u>¢524.962.529.647</u> |

25.3. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos a los cuales se encuentra sometido el Grupo INS con corte al mes de diciembre del 2015:

- a. **Riesgo de Liquidez y Financiamiento** - Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Subdirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada VaR de liquidez, con el cual se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo determinado.

Además del anterior se utiliza la metodología denominada Retiro pronosticado (Chebyshev) el cual se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día. Para el cierre de diciembre del 2015 la razón de cobertura para colones y dólares cubren de forma efectiva el retiro aproximado a un día.

La distribución de los principales activos y pasivos financieros por plazo se detalla a continuación (en colones costarricenses):

| 31 de Diciembre de 2015 | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Calce Plazos en Moneda Nacional | A la Vista | Del 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días | Partidas Vencidas Más de 30 Días | Total |
| Activos: | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | ¢ 95.960.834.629 | ¢ 17.807.602.762 | ¢28.497.555.602 | | | | ¢243.391.116 | | ¢ 142.509.384.109 |
| Inversiones mantenidas para negociar | | | | | ¢ 54.188.946.205 | | | | 54.188.946.205 |
| Inversiones disponibles para la venta | 5.060.298.546 | 85.000.000 | | ¢11.629.464.351 | 78.892.554.811 | ¢93.960.164.913 | ¢905.226.046.753 | | 1.094.853.529.374 |
| Instrumentos financieros restringidos | | | | | 543.795.054 | | 47.816.200.630 | | 48.359.995.684 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros | | 4.036.497.883 | 228.116.982 | 6.116.172.982 | 4.321.522.648 | | | | 14.702.310.495 |
| Cartera de crédito | 11.822.428.188 | 9.375.374.103 | 453.071.533 | 14.341.494 | 21.306.304 | 340.796.029 | | | 22.027.317.651 |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | 2.500.221.813 | 181.440.098.358 | 229.508.291 | 124.923.605 | 44.829.373 | 250.346.327 | 15.907.448.354 | 18.728.690 | 200.516.104.811 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | | | | 2.387.390.338 | | | | | 2.387.390.338 |
| Total recuperación de activos | 115.343.783.176 | 212.744.573.106 | 29.408.252.408 | 20.272.292.770 | 138.012.954.395 | 94.551.307.269 | 969.193.086.853 | 18.728.690 | 1.579.544.978.667 |
| Pasivos: | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 9.023.427.111 | 3.598.717.021 | | | | | 1.040.716.243 | | 13.662.860.375 |
| Obligaciones con entidades | 16.619.938.220 | 4.170.619 | | | | | | | 16.624.108.839 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 1.866.187.236 | 132.644.573.253 | 13.089.577 | 1.332.976.370 | 153.367.935 | 199.451.553 | 55.927.722.668 | 80.590.386 | 192.217.958.978 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | | | | 7.153.359.834 | | | | | 7.153.359.834 |
| Total vencimiento de pasivos | 27.509.552.567 | 136.247.460.893 | 13.089.577 | 8.486.336.204 | 153.367.935 | 199.451.553 | 56.968.438.911 | 80.590.386 | 229.658.288.026 |
| Balance en moneda local | ¢ 87.834.230.609 | ¢ 76.497.112.213 | ¢29.395.162.831 | ¢11.785.956.566 | ¢137.859.586.460 | ¢94.351.855.716 | ¢912.224.647.942 | ¢ (61.861.696) | ¢1.349.886.690.641 |

| 31 de Diciembre de 2014 (Reestructurado) | | | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Calce Plazos en Moneda Nacional | A la Vista | Del 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días | Partidas Vencidas Más de 30 Días | Total |
| Activos: | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | ¢56.288.560.304 | ¢ 45.636.438.950 | ¢1.886.837.840 | | | | | | ¢ 103.811.837.094 |
| Inversiones disponibles para la venta | 23.327.754.543 | 45.751.102.350 | 1.886.958.259 | ¢12.122.325.873 | ¢100.089.197.285 | ¢175.649.248.911 | ¢732.641.359.727 | | 1.091.467.946.948 |
| Instrumentos financieros restringidos | | 74.847.285 | | 11.248.988 | | 565.088.657 | 48.028.349.282 | | 48.679.534.212 |
| Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros | | 3.626.289.293 | 3.582.673.607 | 3.926.799.318 | 5.407.473.354 | 67.646.041 | | | 16.610.881.613 |
| Cartera de crédito | 9.331.181.255 | 2.831.091.309 | 738.402.156 | 31.122.632 | 20.822.204 | 87.219.001 | | | 13.039.838.557 |
| Comisiones, primas y cuentas por cobrar | | 177.883.425.740 | 1.669.413.604 | | | | 15.210.267.140 | 430.368.374 | 195.193.474.858 |
| Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro | | | | 10.559.894.876 | | | | | 10.559.894.876 |
| Total recuperación de activos | 88.947.496.102 | 275.803.194.927 | 9.764.285.466 | 26.651.391.687 | 105.517.492.843 | 176.369.202.610 | 795.879.976.149 | 430.368.374 | 1.479.363.408.158 |
| Pasivos: | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | | 12.526.331.310 | 4.497.494.010 | 567.425.499 | | | 838.148.218 | | 18.429.399.037 |
| Obligaciones con entidades | | 21.317.430.659 | 9.206.947 | 1.045.250 | | | | | 21.327.682.856 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 237.556.702 | 150.387.256.575 | 53.035.132 | 17.328.898 | | 214.059.186 | 63.616.946.655 | 179.346.251 | 214.705.529.399 |
| Sociedades acreedoras de seguros y fianzas | | | | 4.494.865.425 | | | | | 4.494.865.425 |
| Total vencimiento de pasivos | 237.556.702 | 184.231.018.544 | 4.559.736.089 | 5.080.665.072 | | 214.059.186 | 64.455.094.873 | 179.346.251 | 258.957.476.717 |
| Balance en moneda local | ¢88.709.939.400 | ¢ 91.572.176.383 | ¢5.204.549.377 | ¢21.570.726.615 | ¢105.517.492.843 | ¢176.155.143.424 | ¢731.424.881.276 | ¢ 251.022.123 | ¢1.220.405.931.441 |

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Grupo no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

La gerencia del Grupo ha establecido políticas para controlar los plazos de vencimiento y la determinación de las tasas de interés de los activos y pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cobertura total de los activos sobre los pasivos es adecuada. Los vencimientos hasta un año plazo están influenciados principalmente por el vencimiento de los saldos a la vista y los certificados de depósito a plazo.

De acuerdo con los estudios de volatilidad de los saldos a la vista realizados por el Instituto y el porcentaje de renovación histórica de los certificados, estos saldos muestran un grado de permanencia debido a su renovación que permite, conforme a las políticas internas, los desfases transitorios controlados.

- b. **Riesgo de Crédito** - Este riesgo mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Grupo INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio.

Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones.

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Riesgos, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado.

- **Régimen de Inversión Aplicable a Cada Compañía** - Se da un seguimiento diario a los límites establecidos en las diferentes normativas, se da especial importancia a los topes de inversión bajo los distintos criterios ahí establecidos y los instrumentos en los que está permitido invertir. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato a los departamentos involucrados para su corrección y se da seguimiento al ajuste. Dentro de los aspectos a monitorear destacan, los tipos de

valores sobre los cuales se pueden realizar inversiones nacionales e internacionales, límites de concentración por emisor, sector e instrumento, límites por concentración crediticia.

- **Calificación Crediticia y Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera** - Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Grupo INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes.

Adicional al rating anterior, el CONASIFF estableció una metodología estándar para todas las superintendencias que consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones en instrumentos financieros o depósitos.

A continuación se detallan los resultados por Riesgo de Crédito para el cierre del IV trimestre 2015-2014:

| Cuadro No.1 Riesgo de Crédito Diciembre del 2015 y 2014 | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Empresas | % Cartera 2015 | % Cartera 2014 |
| INS (casa matriz) | 5,53% | 5,70% |
| INS Puesto de Bolsa | 0,50% | 1,02% |
| INS SAFI | 1,08% | 2,46% |
| INS Servicios* | 0,00% | 0,00% |
| Hospital del Trauma* | <u>0,00%</u> | <u>0,00%</u> |
| Total Grupo mes | <u>5,29%</u> | <u>5,46%</u> |

**No se establece requerimiento por Normativa.*

Este resultado se considera moderado tomando en cuenta que el máximo por este riesgo es de un 10% del portafolio global del grupo.

- **Concentración Emisor e Índices Herfindahl** -
 - *Concentración Emisor* - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. El emisor que históricamente ha presentado mayor concentración es el Ministerio de Hacienda, al cierre del IV trimestre 2015 alcanzó un 67,22% (66,36% para el 2014) del total del portafolio, por su parte el Banco Central de Costa Rica representa un 10,83% (10,95% para el 2014) del valor global del portafolio.

| Cuadro No.2 | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado | | |
| Diciembre del 2015 y 2014 | | |
| Emisores | 2015 | 2014 |
| Gobierno Central | 67,22% | 66,36% |
| BCCR | 10,83% | 10,95% |
| Banca estatal (incluye BPDC) | 0,73% | 0,27% |
| Banca privada | 8,13% | 10,13% |
| Sector privado no financiero | 0,21% | 1,34% |
| Mutuales | 0,08% | 1,44% |
| SAFI | 8,81% | 4,47% |
| Emisores extranjeros | 1,22% | 1,37% |
| Otros | <u>2,77%</u> | <u>3,67%</u> |
| Total Grupo INS | <u>100,00%</u> | <u>100,00%</u> |

- *Concentración Herfindahl* - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utilizará como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, entre más cercano esté el indicador de uno, mayor resulta el grado de concentración; lo contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Grupo INS el Índice Herfindahl por emisor para el IV Trimestre 2015, es de 0.4715 (0,4578 para el 2014), lo cual muestra un buen nivel en cuanto a la diversificación de la cartera de inversiones se refiere y una gestión muy conservadora, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 36 (36 para el 2014) emisores entre nacionales e internacionales.

| Cuadro No.3 | |
|--|---------------|
| Índice de Concentración Herfindahl | |
| Diciembre del 2015 y 2014 | |
| Indicadores de Concentración $(w_i)^2$ | |
| | Emisor |
| Diciembre - 2015 | 0,4715 |
| Diciembre - 2014 | 0,4578 |

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles.

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.

- ii. Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- iii. Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

| 31 de Diciembre de 2015 | | | | |
|--|--|--|--|-------|
| Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable | Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1) | Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2) | Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3) | Total |

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros ₡ _____ ₡1.260.612.574.034 ₡ _____ ₡1.260.612.574.034

| 31 de Diciembre de 2014 | | | | |
|--|--|--|--|-------|
| Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable | Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1) | Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2) | Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3) | Total |

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros ₡ _____ ₡1.213.179.224.540 ₡ _____ ₡1.213.179.224.540

En lo que respecta al riesgo de crédito de Reaseguros, para la medición y control se utiliza el Reglamento Interno para la Negociación de Contratos de Reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del Reasegurador.

- c. **Riesgo de Crédito Reaseguradoras** - El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Además del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido y su inclusión en el Índice de Suficiencia de Capital, para el control del riesgo de contraparte, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido** - Para este cálculo, la Subdirección de Riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.

A diciembre del 2015, el monto de este requerimiento corresponde a ¢3.171 millones, mientras que al cierre del 2014 el monto fue de ¢6.384 millones, se aclara que a partir de enero del 2014 hubo un cambio en la metodología de cálculo establecida en el Reglamento de Solvencia.

- **Concentración Reaseguradoras** - A partir del año 2014 cambia la metodología de cálculo del Índice de Suficiencia de Capital, razón por la cual se deja de calcular la concentración por reasegurador.
- **Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras** - Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras (ver cuadro No.4.1 y 4.2), es digno de mención que existe un 13,73% (6,12% en 2014) de este rubro con plazos superior a un año.

| Cuadro No.4.1 | |
|--|----------------|
| Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras | |
| Reasegurador | 2015 |
| 0 a 180 días | 78,14% |
| 181 a 365 días | 8,13% |
| 366 a 1095 días | 5,90% |
| 1096 a 1825 días | 6,12% |
| Más de 1826 días | <u>1,71%</u> |
| Total | <u>100,00%</u> |

| Cuadro No.4.2 | |
|--|----------------|
| Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras | |
| Reasegurador | 2014 |
| 0 a 180 días | 83,77% |
| 181 a 365 días | 10,11% |
| 366 a 1095 días | 0,04% |
| 1096 a 1825 días | 5,25% |
| Más de 1826 días | <u>0,83%</u> |
| Total | <u>100,00%</u> |

- **Contratos en Disputa** - Al finalizar diciembre 2015, la Dirección de Reaseguros comunicó que en la Dirección Jurídica tiene varios casos para llevar a cobro judicial.
- d. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado busca promover dentro del Grupo INS la administración eficiente y prudente de los recursos financieros, tanto en el mercado local e internacional, esto por variaciones en los factores en diferentes indicadores como lo son; tasas de interés, precios de los instrumentos, etc.

Identificando los diferentes cambios en el valor de los factores de riesgo del mercado, que presenten disminuciones en el valor de un portafolio; que incidan sobre el precio de mercado de las posiciones de inversión del Grupo INS.

Para el control de este riesgo las superintendencias han establecido como metodología principal el cálculo de un valor en riesgo histórico, que salvo con algunos detalles en la metodología están prácticamente unificadas a partir del mes de abril del 2010.

Todas las entidades del grupo a excepción de INS Servicios y el Hospital del Trauma para el mes de diciembre del 2015, utilizan el Valor en Riesgo (VaR) bajo la metodología histórica para cuantificar este tipo de riesgo y en forma complementaria utilizan las ponderaciones específicas que establecen las normativas para los pocos instrumentos que no se consideran en el cálculo del VaR.

A continuación se detallan los resultados por Riesgo de Mercado para el cierre del IV trimestre 2015:

| Cuadro No.5 | | |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Riesgo de Mercado | | |
| Diciembre del 2015 y 2014 | | |
| Empresas | Cartera 2015 | Cartera 2014 |
| INS (casa matriz) | 4,33% | 3,04% |
| INS Puesto de Bolsa | 2,79% | 2,36% |
| INS SAFI | 2,48% | 2,77% |
| Total Grupo mes | <u>4,25%</u> | <u>3,01%</u> |
| Total Grupo diario | <u>0,93%</u> | <u>0,66%</u> |

Para el IV Trimestre del 2015 se presenta un aumento para el Grupo INS, comparado con diciembre del 2014, mismo que se atribuye al comportamiento del mercado y en los instrumentos que tienen fuertes ponderaciones por riesgo de mercado en la metodología histórica. El resultado final para el Grupo es un 4,25% del valor del mercado del portafolio global (3,01% para el 2014).

Por su parte, si se convierte ese indicador a diario, utilizando una simple división por la raíz del tiempo ($\sqrt{21}$) se obtiene que el nivel de riesgo de mercado para el portafolio se obtiene un 0,93% (0,66% para el 2014).

- e. **Riesgo Cambiario** - El Grupo mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente. En la Nota 6, se resumen los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, así como la posición neta en cada moneda al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|--|-----------------------------|---------------------------------|
| Ingresos financieros por diferencial cambiario | ¢ 18.848.057.257 | ¢ 53.278.513.364 |
| Gastos financieros por diferencial cambiario | <u>(18.345.134.777)</u> | <u>(45.749.264.655)</u> |
| Diferencia financiera USD neta | <u>¢ 502.922.480</u> | <u>¢ 7.529.248.709</u> |

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características se analiza en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en Unidades de Desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

| | 2015 | 2014 (Reestructurado) |
|---|--------------------------------|---------------------------------|
| Ingreso por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros | ¢ 1.194.258.182 | ¢ 18.073.201.590 |
| Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros | <u>(4.212.645.114)</u> | <u>(3.051.054.505)</u> |
| Diferencia financiera UD neta | <u>¢(3.018.386.932)</u> | <u>¢15.022.147.085</u> |
| Diferencia financiera neta total | <u>¢(2.515.464.452)</u> | <u>¢22.551.395.794</u> |

En el caso del Grupo INS, el portafolio de inversión del grupo está compuesto solamente en un 17,72% (17,44% para el 2014) de instrumentos en dólares, por lo cual está poco expuesto a las pérdidas por depreciación del dólar.

| Cuadro No.6 | | |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Riesgo Cambiario | | |
| Diciembre del 2015 y 2014 | | |
| Empresa | % Cartera 2015 | % Cartera 2014 |
| INS (Entidad matriz) | 17,83% | 17,33% |
| INS Puesto de Bolsa | 18,47% | 21,22% |
| INS SAFI | 0,40% | 6,59% |
| INS Servicios* | 0,00% | 0,00% |
| Hospital del Trauma* | <u>0,00%</u> | <u>0,00%</u> |
| Total Grupo mes | <u>17,72%</u> | <u>17,44%</u> |

**No se establece requerimiento por Normativa.*

- f. **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.

- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el nesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

Para cuantificar este tipo de riesgo las superintendencias SUGEVAL, SUGEF y SUGESE han desarrollado metodologías específicas.

Por ende, para hacerlos comparables, la cuantificación del riesgo se va relacionar con el capital base, partida que a grosso modo representa el capital con el cual la empresa puede responder a todos los riesgos que está asumiendo.

A continuación se representa la participación de este riesgo con respecto al capital base de cada entidad:

| Cuadro No.7 | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Riesgos Operativo vrs Capital Base | | |
| Diciembre del 2015 y 2014 | | |
| Empresas | Capital Base 2015 | Capital Base 2014 |
| INS (casa matriz) | 4,27% | 4,49% |
| INS Puesto de Bolsa | 5,83% | 5,97% |
| INS SAFI | 10,20% | 10,02% |
| INS Servicios* | 0,00% | 0,00% |
| Hospital del Trauma* | <u>0,00%</u> | <u>0,00%</u> |
| Total Grupo mes | <u>4,34%</u> | <u>4,55%</u> |

**No se establece requerimiento por Normativa.*

Para este trimestre el Grupo INS muestra un requerimiento de capital por riesgo operativo de 4,34% (4,55% para el 2014), pero se cuenta con el capital base suficiente para hacerle frente a este riesgo.

Suficiencia de Capital del Grupo INS - El siguiente indicador busca saber si cada una de las empresas del grupo INS, tiene el capital o patrimonio suficiente para afrontar todos los riesgos que está asumiendo. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Grupo INS tiene el capital suficiente para hacerlo, por ejemplo para el caso del mes de Diciembre del 2015 el índice de suficiencia de capital es 2,31 (2,41 para el 2014), lo que significa que el Grupo INS tiene 2.31 veces el capital para afrontar los riesgos con los cuales actualmente está operando, tomando en cuenta lo que indica la normativa y determinando el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital, para diciembre del 2015 se presenta un superávit de ¢297.703 millones.

| Cuadro No.8 | | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Índice de Suficiencia de Capital del Grupo INS | | | | |
| Diciembre del 2015 | | Diciembre del 2014 | | |
| Capital Base | Total de Requerimiento | Capital Base | Total de Requerimiento | |
| INS (casa matriz) | ¢480.413,06 | ¢219.766,13 | ¢466.145,01 | ¢200.333,95 |
| INS SAFI | 8.957,77 | 1.284,91 | 7.700,24 | 2.494,76 |
| INS Puesto Bolsa | 22.797,18 | 3.056,99 | 18.377,85 | 2.998,37 |
| INS Servicios* | 4.383,23 | 1.231,84 | 3.049,82 | 909,76 |
| Hospital del Trauma* | <u>8.526,10</u> | <u>2.033,95</u> | <u>5.880,98</u> | <u>1.363,57</u> |
| Total del Grupo INS | <u>525.077,34</u> | <u>¢227.373,82</u> | <u>501.153,90</u> | <u>208.100,41</u> |
| ISC Grupo INS | <u>¢ 2,31</u> | <u>¢</u> | <u>¢ 2,41</u> | <u>¢</u> |
| Superávit | <u>¢297.703,52</u> | <u>¢</u> | <u>¢293.053,49</u> | <u>¢</u> |

26. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Ingresos: | | |
| Comisiones y participaciones | ¢ 8.219.590.562 | ¢ 14.042.840.477 |
| Siniestros y gastos recuperados | 8.051.492.561 | 16.735.017.267 |
| Ajustes a las provisiones técnicas | <u>44.001.229.533</u> | <u>44.189.265.025</u> |
| Total ingresos | <u>60.272.312.656</u> | <u>74.967.122.769</u> |
| Gastos: | | |
| Primas cedidas | 71.468.405.600 | 71.136.227.202 |
| Otros gastos financieros | 151.038.728 | 211.102.534 |
| Ajustes a las provisiones técnicas | <u>45.259.742.114</u> | <u>54.353.895.547</u> |
| Total gastos | <u>116.879.186.442</u> | <u>125.701.225.283</u> |
| Déficit del reaseguro cedido | <u>¢ (56.606.873.786)</u> | <u>¢ (50.734.102.514)</u> |

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de Diciembre de 2015) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2015, la exposición fue de ¢155.243 billones. De esta exposición total el 18,53 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 81,47 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

| Ramo | Monto Asegurado Total | Monto Asegurado Cedido | Monto Asegurado Retenido | % Cartera Cedita | % Cartera Retenida |
|--------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|--------------------|
| No Vida | ¢119.204.204.166.718 | ¢27.873.084.143.063 | ¢ 91.331.120.023.656 | 23,38% | 76,62% |
| Vida | 36.039.718.422.549 | 887.301.722.259 | 35.152.416.700.289 | 2,46% | 97,54% |
| Total | ¢155.243.922.589.267 | ¢28.760.385.865.322 | ¢126.483.536.723.945 | 18,53% | 81,47% |

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de Diciembre de 2014) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2014, la exposición fue de ¢147.552 billones. De esta exposición total el 19,58 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 80,42 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

| Ramo | Monto Asegurado Total | Monto Asegurado Cedido | Monto Asegurado Retenido | % Cartera Cedita | % Cartera Retenida |
|--------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|--------------------|
| No Vida | ¢114.724.437.236.522 | ¢23.469.049.231.924 | ¢ 91.255.388.004.601 | 20,46% | 79,54% |
| Vida | 32.828.448.744.769 | 5.415.310.555.552 | 27.413.138.189.217 | 16,50% | 83,50% |
| Total | ¢147.552.885.981.291 | ¢28.884.359.787.476 | ¢118.668.526.193.818 | 19,58% | 80,42% |

En los cuadros adjuntos, se presenta al 31 de diciembre de 2015 y del año 2014 el detalle de las retenciones brutas, así como las retenidas netas sobre las cuales aplican los contratos de exceso de pérdida o no proporcionales que el Instituto suscribió con los Reaseguradores por el ramo de los seguros de Incendio & líneas aliadas.

A diciembre del 2015:

| Línea | Responsabilidades Brutas | Responsabilidades Retenidas Brutas | Responsabilidades Retenidas Netas | PML | PML % | XL | PML-XL |
|---------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|----------|
| Incendio y líneas aliadas | ¢22.775.231.771.277 | ¢3.324.408.945.786 | ¢3.206.597.822.947 | ¢256.527.825.836 | 8,00% | | |
| Total en contrato | 22.775.231.771.277 | 3.324.408.945.786 | 3.206.597.822.947 | 256.527.825.836 | 8,00% | ¢278.848.629.367 | |
| Incendio y líneas aliadas | 2.897.651.004.236 | 843.176.377.948 | | | | | |
| Total sin XL | 2.897.651.004.236 | 843.176.377.948 | | | | | |
| Total daños | 25.672.882.775.513 | 4.167.585.323.734 | 3.206.597.822.947 | 256.527.825.836 | 8,00% | 278.848.629.367 | |
| Gran total | ¢25.672.882.775.513 | ¢4.167.585.323.734 | ¢3.206.597.822.947 | ¢256.527.825.836 | | ¢278.848.629.367 | ¢ |

A diciembre del 2014:

| Línea | Responsabilidades Brutas | Responsabilidades Retenidas Brutas | Responsabilidades Retenidas Netas | PML | PML % | XL | PML-XL |
|---------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|---------------------|
| Incendio y líneas aliadas | ¢22.685.811.748.032 | ¢3.060.754.733.897 | ¢2.960.533.011.925 | ¢236.842.640.954 | 8,00% | | |
| Total en contrato | 22.685.811.748.032 | 3.060.754.733.897 | 2.960.533.011.925 | 236.842.640.954 | 8,00% | ¢244.317.584.566 | |
| Incendio y líneas aliadas | 27.301.560.536 | 27.301.560.536 | 11.387.600.000 | 911.008.000 | 8,00% | | ¢911.008.000 |
| Total sin XL | 27.301.560.536 | 27.301.560.536 | 11.387.600.000 | 911.008.000 | 8,00% | | ¢911.008.000 |
| Total daños | 22.713.113.308.568 | 3.088.056.294.433 | 2.971.920.611.925 | 237.753.648.954 | 8,00% | 244.317.584.566 | |
| Gran total | ¢22.713.113.308.568 | ¢3.088.056.294.433 | ¢2.971.920.611.925 | ¢237.753.648.954 | 8,00% | ¢244.317.584.566 | ¢911.008.000 |

27.1. AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

- a. *Administración de Riesgos* - Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte pequeña del mercado; sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por sus características son nocivos para los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

- b. ***Cálculo de Provisión*** - Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestrales de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012 se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

- c. ***Concentración de Riesgos*** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de ofiencentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad para el caso de la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año:

Al 31 de diciembre de 2015:

| Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Al 31 de Diciembre de 2011 | Al 31 de Diciembre de 2012 | Al 31 de Diciembre de 2013 | Al 31 de Diciembre de 2014 | Al 31 de Diciembre de 2015 |
| Al final del año | ¢ 6.991.708.713 | ¢ 7.818.733.723 | ¢ 8.065.348.894 | ¢ 9.052.703.406 | ¢9.456.203.966 |
| 1 año después | 2.741.593.926 | 3.070.877.294 | 3.737.345.457 | 3.956.534.470 | |
| 2 años después | 1.645.393.116 | 1.907.011.381 | 1.724.590.386 | | |
| 3 años después | 1.391.796.800 | 1.123.714.668 | | | |
| 4 años después | <u>1.009.438.914</u> | | | | |
| Monto pagado en reclamos | <u>¢13.779.931.469</u> | <u>¢13.920.337.066</u> | <u>¢13.527.284.737</u> | <u>¢13.009.237.876</u> | <u>¢9.456.203.966</u> |
| Provisión de siniestros pendientes | <u>¢ 706.110.377</u> | <u>¢ 936.903.033</u> | <u>¢ 1.224.212.819</u> | <u>¢ 2.229.639.507</u> | <u>¢9.127.701.644</u> |

Al 31 de diciembre de 2014:

| Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Al 31 de Diciembre de 2010 | Al 31 de Diciembre de 2011 | Al 31 de Diciembre de 2012 | Al 31 de Diciembre de 2013 | Al 31 de Diciembre de 2014 |
| Al final del año | ¢ 5.826.292.306 | ¢ 6.991.708.713 | ¢ 7.818.733.723 | ¢ 8.065.348.894 | ¢9.052.703.406 |
| 1 año después | 2.496.691.637 | 2.741.593.926 | 3.070.877.294 | 3.737.345.457 | |
| 2 años después | 1.545.749.722 | 1.645.393.116 | 1.907.011.381 | | |
| 3 años después | 1.474.063.647 | 1.391.796.800 | | | |
| 4 años después | <u>608.859.952</u> | | | | |
| Monto pagado en reclamos | <u>¢11.951.657.264</u> | <u>¢12.770.492.555</u> | <u>¢12.796.622.398</u> | <u>¢11.802.694.351</u> | <u>¢9.052.703.406</u> |
| Provisión de siniestros pendientes | <u>¢ 374.576.688</u> | <u>¢ 960.633.476</u> | <u>¢ 1.096.314.062</u> | <u>¢ 2.927.396.975</u> | <u>¢9.412.315.974</u> |

27.2. SEGUROS GENERALES

- a. **Administración de Riesgos** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad del mismo el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

- b. **Cálculo de Provisiones** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

- c. **Concentración de Riesgos** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 10 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro automático que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro automático por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales y la reserva de contingencias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢33.866 billones y ¢32.206 billones, respectivamente.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2015. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 27,88% (diciembre del 2014: 27,66%) del riesgo, distribuida por tipo de contrato de la siguiente manera (en millones de colones).

| Tipo de Contrato de Reaseguro | Año 2015 | Año 2014 | Año 2013 | Año 2012 | Año 2011 | Año 2010 | Año 2009 | Año 2008 |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Retención | ¢1.114.846 | ¢1.050.932 | ¢1.006.011 | ¢1.788.441 | ¢1.418.971 | ¢1.323.731 | ¢1.174.888 | ¢1.140.622 |
| Cuota Parte | 2.362.047 | 2.243.731 | 2.128.152 | 1.342.130 | 1.272.519 | 1.192.572 | 1.216.302 | 1.102.510 |
| I Excedente | 3.995.296 | 3.590.787 | 3.179.917 | 2.946.384 | 2.786.256 | 2.770.752 | 2.362.343 | 2.065.257 |
| II Excedente | 318.895 | 285.693 | 219.753 | 233.380 | 207.238 | 201.055 | 205.018 | 192.034 |
| FOA | 291.291 | 254.316 | 491.533 | 174.531 | 163.703 | 126.868 | 120.103 | 102.819 |
| Facultativo | 346.628 | 308.946 | 491.534 | 440.400 | 407.603 | 277.043 | 411.333 | 356.282 |
| Total | <u>¢8.429.003</u> | <u>¢7.734.405</u> | <u>¢7.516.900</u> | <u>¢6.925.266</u> | <u>¢6.256.290</u> | <u>¢5.892.021</u> | <u>¢5.489.987</u> | <u>¢4.959.524</u> |

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 62,36% de las sumas pendientes corresponde a casos presentados en un plazo menor o igual a seis meses y un 64,89% de los montos pendientes de pago corresponden a casos presentados en un plazo menor o igual a dieciocho meses a partir de la fecha de ocurrencia del evento.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se debe principalmente que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

A continuación se presentan la distribución completa del monto provisionado y los siniestros pagados en diciembre del 2015 y 2014 según el año de ocurrencia.

| Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015 | | | |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
| Año del Siniestro | Provisión Total | % Relativo | % Acumulado |
| 1999 | ¢ 29.600.000 | 0,07% | 0,07% |
| 2000 | 4.900.000 | 0,01% | 0,08% |
| 2001 | 9.800.000 | 0,02% | 0,10% |

(Continúa)

| Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015 | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Año del Siniestro | Provisión Total | % Relativo | % Acumulado |
| 2002 | ¢ 19.700.000 | 0,05% | 0,15% |
| 2003 | 9.800.000 | 0,02% | 0,17% |
| 2004 | 10.730.000 | 0,02% | 0,19% |
| 2005 | 57.658.200 | 0,13% | 0,33% |
| 2006 | 245.260.107 | 0,56% | 0,89% |
| 2007 | 283.665.650 | 0,65% | 1,53% |
| 2008 | 377.298.069 | 0,86% | 2,40% |
| 2009 | 785.669.362 | 1,80% | 4,19% |
| 2010 | 9.786.276.774 | 22,38% | 26,57% |
| 2011 | 727.728.888 | 1,66% | 28,24% |
| 2012 | 2.382.541.617 | 5,45% | 33,69% |
| 2013 | 624.689.539 | 1,43% | 35,11% |
| 2014 | 1.105.026.227 | 2,53% | 37,64% |
| 2015 | <u>27.268.613.884</u> | <u>62,36%</u> | <u>100,00%</u> |
| Total | <u>¢43.728.958.317</u> | <u>100%</u> | |

| Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2014 | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Año del Siniestro | Provisión Total | % Relativo | % Acumulado |
| 1999 | ¢ 29.600.000 | 0,12% | 0,12% |
| 2000 | 4.900.000 | 0,02% | 0,14% |
| 2001 | 9.800.000 | 0,04% | 0,18% |
| 2002 | 19.700.000 | 0,08% | 0,26% |
| 2003 | 9.800.000 | 0,04% | 0,30% |
| 2004 | 10.156.017 | 0,04% | 0,34% |
| 2005 | 57.699.300 | 0,24% | 0,58% |
| 2006 | 914.350.223 | 3,74% | 4,31% |
| 2007 | 324.740.625 | 1,33% | 5,64% |
| 2008 | 214.009.252 | 0,87% | 6,52% |
| 2009 | 1.164.629.780 | 4,75% | 11,27% |
| 2010 | 10.076.314.073 | 41,17% | 52,44% |
| 2011 | 414.974.541 | 1,70% | 54,14% |
| 2012 | 4.285.871.467 | 17,51% | 71,65% |
| 2013 | 1.447.468.957 | 5,91% | 77,56% |
| 2014 | <u>5.491.324.456</u> | <u>22,44%</u> | <u>100,00%</u> |
| Total | <u>¢24.475.338.691</u> | <u>100%</u> | |

En el cuadro siguiente se presenta la distribución completa de los siniestros pagados a diciembre del 2015 y 2014 según el año de ocurrencia.

| Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2015 | | | |
|--|-------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Año del Siniestro | Monto Pagado | % Relativo | % Acumulado |
| 2006 | ¢ 67.431.501 | 0,34% | 0,34% |
| 2007 | 406.863 | 0,00% | 0,34% |
| 2008 | 334.042.757 | 1,67% | 2,01% |
| 2009 | 112.437.449 | 0,56% | 2,57% |
| 2010 | 58.584.832 | 0,29% | 2,87% |
| 2011 | 145.816.567 | 0,73% | 3,60% |
| 2012 | 1.212.967.029 | 6,07% | 9,67% |
| 2013 | 932.114.510 | 4,67% | 14,33% |
| 2014 | 7.614.485.976 | 38,10% | 52,43% |
| 2015 | <u>9.506.883.850</u> | <u>47,57%</u> | <u>100,00%</u> |
| Total | <u>¢19.985.171.334</u> | <u>100,00%</u> | |

| Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro Al 31 de Diciembre de 2014 | | | |
|--|-------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Año del Siniestro | Monto Pagado | % Relativo | % Acumulado |
| 2004 | ¢ 6.138.606 | 0,03% | 0,03% |
| 2005 | 22.051.554 | 0,09% | 0,12% |
| 2006 | 523.349 | 0,00% | 0,12% |
| 2007 | 1.022.984 | 0,00% | 0,13% |
| 2008 | 20.719.236 | 0,09% | 0,21% |
| 2009 | 1.231.688.657 | 5,19% | 5,40% |
| 2010 | 356.470.177 | 1,50% | 6,90% |
| 2011 | 193.530.620 | 0,82% | 7,72% |
| 2012 | 5.878.353.516 | 24,76% | 32,47% |
| 2013 | 6.134.081.253 | 25,83% | 58,31% |
| 2014 | <u>9.900.500.140</u> | <u>41,69%</u> | <u>100,00%</u> |
| Total | <u>¢23.745.080.092</u> | <u>100,00%</u> | |

- e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuesto al 31 de diciembre de 2015, la exposición fue de ¢33.866 billones, (diciembre del 2014: ¢32.206 billones). De esta exposición total el 82,29% de la misma se encuentra cedida, y el restante 17,71% de la suma asegurada es retenida por el INS.

Importante acotar que el INS, tiene contratos de reaseguros no proporcionales en las líneas de seguros con coberturas catastróficas como es Incendio (eventos de la naturaleza) y líneas aliadas así como Carga-Embarcaciones con el fin de reasegurar los cúmulos retenidos por posibles eventos de la naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Monto Asegurado | | |
|---------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| | Cedido | Retenido | Total |
| Seguros generales | <u>¢27.866.780.265.299</u> | <u>¢5.999.316.788.483</u> | <u>¢33.866.097.053.782</u> |
| Relación porcentual | 82,29% | 17,71% | 100,00% |

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Monto Asegurado | | |
|---------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| | Cedido | Retenido | Total |
| Seguros generales | <u>¢23.437.868.584.642</u> | <u>¢8.769.044.155.930</u> | <u>¢32.206.912.740.572</u> |
| Relación porcentual | 72,77% | 27,23% | 100,00% |

- f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que ésta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

27.3. SEGUROS PERSONALES

- a. ***Administración de Riesgos*** - En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que ésta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica, así las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo** - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

La cartera de largo plazo se compone Seguros de Vida Individual Tradicional, Seguros de Vida Universal, Seguros de Vida Global y Seguros Autoexpedibles.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

b. ***Cálculo de Provisiones Técnicas*** - En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo real observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el Anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Individual, Vida Global, Vida Autoexpedible, Accidentes Autoexpedible y Salud Autoexpedible de largo plazo se basan en el concepto de prima nivelada, por lo se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

En acato a los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros, de forma semestral se están revisando las tasas de interés técnicos aplicables, pues tal normativa indica que “el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática será establecido por la Superintendencia mediante lineamientos generales y se publicará con corte al 30 de marzo y al 30 de setiembre de cada año dentro de los 10 días siguientes a la fecha de corte. La tasa publicada deber ser utilizada para los siguientes 6 meses.

Si la rentabilidad realmente obtenida en un período de las inversiones asociadas a la provisión matemática fuere inferior al tipo de interés regulatorio, esta provisión se calculará aplicando un tipo de interés igual a la rentabilidad realmente obtenida.

La documentación que justifique el cálculo de la rentabilidad realmente obtenida debe estar a disposición de la Superintendencia.”

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

En los productos de vida con valores garantizados no registrados ante la SUGESE, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Por lo anterior, mensualmente se están revisando los parámetros de tasa de interés técnico, gasto administrativo real durante los últimos 24 meses y prima de inventario (prima recargada con los gastos administrativos), a fin de mantener el nivel requerido de provisión matemática, la cual aplica a productos de largo plazo (temporalidad superior a un año).

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio del 2012 se da inicio a la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

Del 2014 al 2015 se presenta un crecimiento importante en la provisión de siniestros pendientes, el saldo total de la provisión creció unos 6.400 millones, 52% con respecto al 2014, lo cual se explica por la mayor siniestralidad en las líneas de Colectivo de Vida y Gastos Médicos.

- c. **Concentración de Riesgos** - Para la atención de este punto, se indica el cúmulo neto retenido promedio por cobertura, con datos de los años 2013, 2014 y 2015, considerando seguros de corto y largo plazo:

| Línea | Retención Promedio 2014-2015 |
|------------------------|-----------------------------------|
| Vida Global colones | ¢ 340.055.921.869 |
| Vida Global en dólares | 14.745.853.693 |
| Vida Individual | 642.763.938.874 |
| Vida Universal colones | 136.740.641.497 |
| Vida Universal dólares | 55.613.128.517 |
| Colectivo de Vida | 19.539.815.888.448 |
| Accidentes Colectivo | 398.261.298.507 |
| Accidentes Individual | <u>1.169.769.714.500</u> |
| Total | <u>¢22.297.766.385.905</u> |

| Línea | Retención Promedio 2013-2014 |
|------------------------|-----------------------------------|
| Vida Global colones | ¢ 417.298.483.737 |
| Vida Global en dólares | 12.137.849.715 |
| Vida Individual | 596.711.490.689 |
| Vida Universal colones | 51.062.973.251 |
| Vida Universal dólares | 47.426.694.260 |
| Colectivo de Vida | 20.138.889.582.101 |
| Accidentes Colectivo | 400.166.020.092 |
| Accidentes Individual | <u>842.816.443.143</u> |
| Total | <u>¢22.506.509.536.988</u> |

En el caso de las líneas de Vida Colectiva, Accidentes Colectivo e Individual, se cuenta con una cobertura operativa de reaseguro lo cual permite un manejo adecuado de los cúmulos de riesgo.

En forma adicional, los Seguros Personales cuentan con una cobertura catastrófica de reaseguro, la cual se activa cuando se afecte un número mínimo de tres personas en el evento y se supere la prioridad del producto.

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado, al 31 de diciembre de 2015, están constituidas por 8.264 ajustes pendientes con una provisión total asignada de ¢6.704.752.541. El 83,30% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2015 y 9,02% a siniestros ocurridos en el 2014. La distribución completa se presenta en el cuadro siguiente:

| Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Diciembre de 2015 | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|----------------|--|
| Año del Siniestro | Provisión Total | % Relativo | % Acumulado | |
| 1984 | ¢ 4.155.000 | 0,06% | 0,06% | |
| 2008 | 2.500.000 | 0,04% | 0,10% | |
| 2009 | 3.254.248 | 0,05% | 0,15% | |
| 2010 | 14.225.701 | 0,21% | 0,36% | |
| 2011 | 24.998.138 | 0,37% | 0,73% | |
| 2012 | 165.333.607 | 2,47% | 3,20% | |
| 2013 | 300.561.272 | 4,48% | 7,68% | |
| 2014 | 604.426.340 | 9,02% | 16,70% | |
| 2015 | <u>5.585.298.235</u> | <u>83,30%</u> | <u>100,00%</u> | |
| Total general | <u>¢6.704.752.541</u> | <u>100,00%</u> | | |

La distribución al 31 de diciembre de 2014 se presenta en el siguiente cuadro:

| Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Diciembre del 2014 | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------|--|
| Año del Siniestro | Provisión Total | % Relativo | % Acumulado | |
| 2005 | ¢ 2.940.000 | 0,06% | 0,06% | |
| 2007 | 2.325.000 | 0,05% | 0,11% | |
| 2009 | 403.644 | 0,01% | 0,12% | |
| 2010 | 15.714.182 | 0,33% | 0,45% | |
| 2011 | 16.697.520 | 0,35% | 0,81% | |
| 2012 | 69.282.215 | 1,47% | 2,28% | |
| 2013 | 491.716.847 | 10,45% | 12,73% | |
| 2014 | <u>4.107.820.761</u> | <u>87,27%</u> | <u>100,00%</u> | |
| Total general | <u>¢4.706.900.169</u> | <u>100,00%</u> | | |

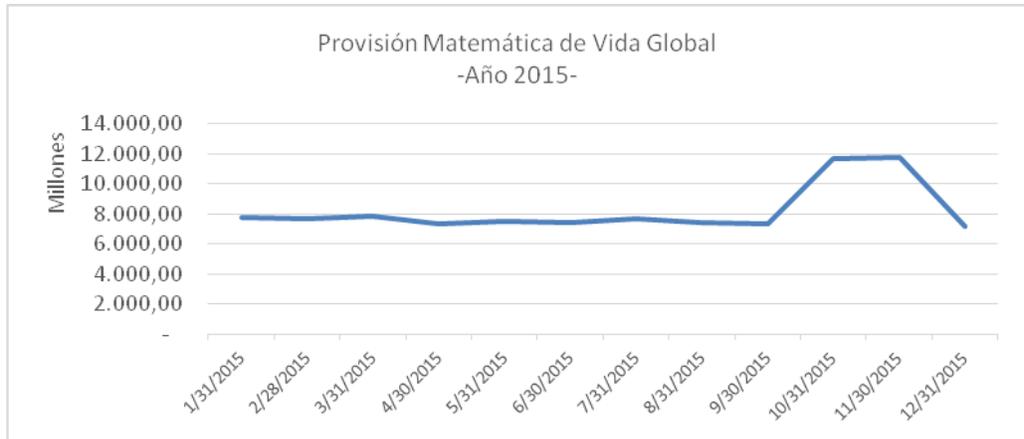
- e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** - En el ramo de Vida el Instituto retiene aproximadamente el 96% de las sumas aseguradas, mientras que en las líneas de Accidentes (sin considerar gastos médicos) retiene el 97%, lo cual implica que está asumiendo la mayoría de siniestros que ocurren y no tiene un papel tan preponderando la participación del Reasegurador.
- f. **Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones** -

Cálculo de Provisión Matemática - La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), mediante el oficio SGS-DES-A-047-2015 del 18 de diciembre de 2015, modificó el capítulo IV del acuerdo SGS-DES-A-029-2013 Lineamientos generales para la aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, dado que valoró el impacto financiero que han representado las fluctuaciones en la tasa de interés regulatoria publicada, y como consecuencia, tuvo la motivación de cambiar la metodología para dar mayor estabilidad a dicha tasa. A partir de diciembre de 2015, la SUGESE utilizará en la determinación del promedio de los tipos de interés de los valores emitidos por el gobierno central, para los plazos de más de 3 años a 7 años, la serie de los últimos 24 meses, y no de los últimos 3 meses, como lo estuvo haciendo, así como aumentar en forma gradual el porcentaje a utilizar de ese promedio, de acuerdo con la siguiente tabla:

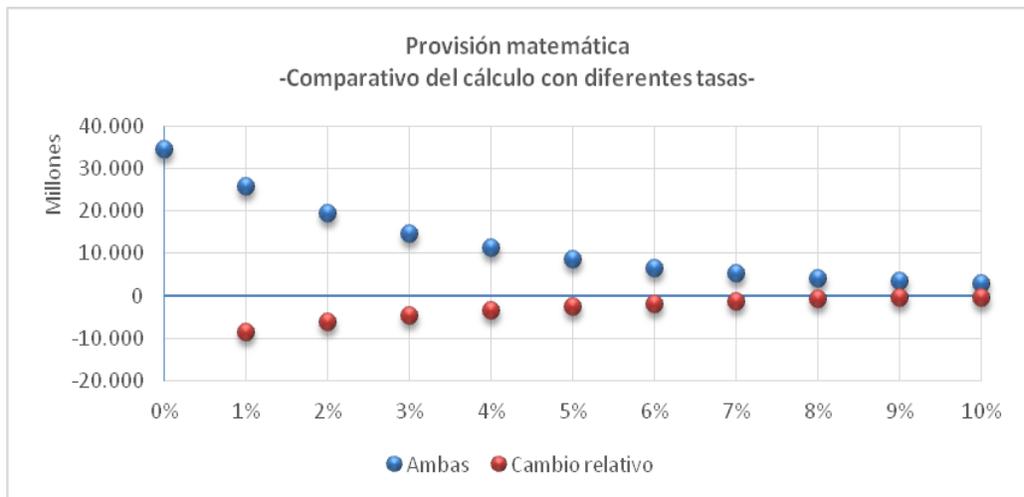
| Fecha | Porcentaje a Aplicar |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| A partir del 1° de setiembre de 2015 | 70% |
| 1° de julio de 2016 | 80% |
| 1° de julio de 2017 | 90% |
| 1° de julio de 2018 | 100% |

Lo anterior implicó que la tasa regulatoria en colones del 4,03% publicada con corte al 30 de setiembre de 2015, que regía para los siguientes seis meses, fuera modificada en diciembre de 2015 a 6,10%. La tasa en dólares no tuvo cambio.

El efecto de las variaciones en la tasa regulatoria se durante el año 2015 se observan en el siguiente gráfico. Se ve que hubo un crecimiento considerable en octubre del 2015, cuando la tasa de interés pasó de 5,94% a 4,03%, y en diciembre la baja se dio por la nueva tasa del 6,10%.



Dado que el producto que tiene más sensibilidad ante cambios de provisión es Vida Global, se hizo el cálculo de su provisión para tasas de interés desde 0% hasta 10%. Se observa en el gráfico y tabla siguientes que conforme se acerca la tasa de interés a cero, efecto es creciente en forma sostenida. De esto se deduce, que disminuciones en la tasa regulatoria tienen implicaciones mayores entre más bajo sea su valor.



| Tasa | Provisión | Cambio Absoluto | Cambio Relativo |
|------|-------------------|--------------------|-----------------|
| 0% | 34.459.971.776,52 | | |
| 1% | 25.780.672.909,83 | (8.679.298.866,70) | -25,2% |
| 2% | 19.384.779.944,07 | (6.395.892.965,75) | -24,8% |
| 3% | 14.634.826.721,11 | (4.749.953.222,96) | -24,5% |

(Continúa)

| Tasa | Provisión | Cambio Absoluto | Cambio Relativo |
|------|-------------------|--------------------|-----------------|
| 4% | 11.084.732.224,02 | (3.550.094.497,09) | -24,3% |
| 5% | 8.429.482.059,12 | (2.655.250.164,90) | -24,0% |
| 6% | 6.454.226.075,58 | (1.975.255.983,54) | -23,4% |
| 7% | 4.994.458.959,38 | (1.459.767.116,19) | -22,6% |
| 8% | 3.983.604.014,39 | (1.010.854.945,00) | -20,2% |
| 9% | 3.265.779.508,01 | (717.824.506,38) | -18,0% |
| 10% | 2.733.818.788,70 | (531.960.719,31) | -16,3% |

Los escenarios anteriores se deben analizar teniendo presente que la regulación actual indica que la tasa de interés a utilizar no debe ser superior a los rendimientos obtenidos por las inversiones asociadas a la provisión matemática.

Cambios en Tablas de Mortalidad - En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

27.4. RIESGOS DEL TRABAJO

- a. **Administración de Riesgos** - Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refiere a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Preventiva y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2015 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.429.232 trabajadores expuestos al 31 de diciembre de 2015, mientras que para el mismo período del año 2014 había un total de 1.342.853 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢373,87 millones (accidente ocurrido en el año 2010).

Por otra parte respecto a los riesgos catastróficos, que a la fecha no se han presentado, salvo en la modalidad de enfermedad “Afectados por Nemagón”, el Instituto cuenta con suficiente cobertura de reaseguro catastrófico de exceso de pérdida, el cual tiene un límite anual agregado por accidentes de trabajo de ¢73.500 millones durante el año 2015.

- b. **Cálculo de la Provisión** - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en los cálculos de la Provisión de Siniestros Pendientes y Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

Provisión de Siniestros Pendientes - Para calcular esta provisión se realizan estimaciones basadas en métodos actuariales, que incluyen actualizaciones por inflación. Los componentes de estas provisiones son los siguientes:

- Incapacidades Temporales.
- Incapacidades Permanentes.
- Rentas en Vías de Conmutación.
- Servicios Médicos.
- Afectados por Nemagón.
- Otros.

En lo que tiene que ver con la reserva de rentas en vías de conmutación, esta comprende el valor actual de las rentas definidas a la fecha del balance general, que por encontrarse en estudio, litigio u otra situación, no se han conmutado ni se han incorporado al archivo de rentas de giro mensual que comprende la reserva matemática. Sus parámetros de cálculo son los mismos que se utilizan en la estimación de la provisión matemática, adicionando el componente de rentas vencidas.

Para los puntos 1, 2, 4 se aplica un factor de ajuste por inflación proyectada y se descuenta con base en la tasa de interés a recibir por recursos de reserva de siniestros pendientes. Este factor se aplica a interés compuesto dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

En términos generales, para el cálculo de esta provisión se parte de la información de reclamos presentada en el último año, distribuida según el año de ocurrencia del accidente incluyendo el año actual, como una base para realizar una estimación con un horizonte de 45 años. No obstante lo anterior y en razón del gran volumen de reclamos presentados por efecto del Nemagón, este renglón se calcula adicional a la provisión de incapacidades permanentes en razón de que la estadística de fijaciones empleada en el cálculo de ese renglón, no contiene en forma regular los pagos por Nemagón.

- c. **Concentración de Riesgos** - Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ¢73.500 millones como límite anual agregado durante el año 2015.
- d. **Evolución de la Siniestralidad** - Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre de 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre de 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad, incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sub límite por enfermedades profesionales de ¢18.375 millones durante el año 2015.

La distribución de los reclamos pendientes al 31/12/2014 y 31/12/2015 según horizonte de pago para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

| Seguro de Riesgos del Trabajo | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2015 y 31/12/2014 | | |
| Estimación Según Año del Pago | | |
| Horizonte de los Pagos | Provisión al 31/12/2014 | Provisión al 31/12/2015 |
| Año 1 | ¢ 57.762.248.111 | ¢ 80.414.372.546 |
| Año 2 | 15.431.169.818 | 19.941.720.015 |
| Año 3 | 8.172.905.148 | 9.635.953.094 |
| Año 4 | 5.456.410.632 | 6.094.676.865 |
| Año 5 | 3.974.233.037 | 4.439.712.927 |
| Año 6 | 2.952.689.749 | 3.285.160.507 |
| Año 7 | 2.349.785.159 | 2.704.826.966 |
| Año 8 | 2.036.866.636 | 2.370.404.704 |
| Año 9 | 1.645.575.180 | 1.898.979.809 |
| Año 10 | 1.486.606.645 | 1.564.109.166 |
| Año 11 | 1.240.972.458 | 1.384.503.589 |
| Año 12 | 1.124.935.602 | 1.136.042.676 |
| Año 13 | 976.056.838 | 1.021.383.293 |
| Año 14 | 871.638.844 | 930.400.579 |
| Año 15 | 763.921.815 | 835.856.455 |
| Año 16 | 565.856.290 | 737.014.685 |
| Año 17 | 439.812.420 | 653.397.224 |
| Año 18 | 376.364.212 | 501.592.243 |
| Año 19 | 341.263.624 | 415.088.662 |
| Año 20 | 306.931.901 | 381.419.628 |
| Año 21 | 279.267.009 | 348.146.456 |
| Año 22 | 198.590.284 | 320.340.730 |
| Año 23 | 179.178.059 | 255.472.980 |
| Año 24 | 168.118.771 | 236.105.205 |
| Año 25 | 144.236.892 | 217.521.513 |
| Año 26 | 109.941.679 | 194.963.040 |
| Año 27 | 94.797.453 | 154.691.189 |
| Año 28 | 83.761.431 | 151.452.790 |
| Año 29 | 72.492.669 | 125.540.041 |
| Año 30 | 59.910.529 | 99.636.875 |
| Año 31 | 56.975.715 | 77.334.179 |
| Año 32 | 53.730.640 | 70.933.365 |
| Año 33 | 52.161.278 | 65.147.185 |
| Año 34 | 49.046.198 | 63.917.791 |
| Año 35 | 42.570.997 | 62.384.051 |
| Año 36 | 35.237.825 | 51.612.285 |
| Año 37 | 11.679.235 | 36.786.052 |
| Año 38 | 11.176.431 | 26.264.357 |
| Año 39 | 7.015.921 | 23.768.542 |
| Año 40 | 3.023.059 | 15.090.571 |

(Continúa)

| Seguro de Riesgos del Trabajo | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Detalle de los Siniestros Pendientes al 31/12/2015 y 31/12/2014 | | |
| Estimación Según Año del Pago | | |
| Horizonte de los Pagos | Provisión al 31/12/2014 | Provisión al 31/12/2015 |
| Año 41 | ¢ 2.349.605 | ¢ 5.066.616 |
| Año 42 | 1.559.899 | 2.085.109 |
| Año 43 | 1.513.716 | 644.934 |
| Año 44 | 1.364.218 | 634.363 |
| Año 45 | <u>2.428.479</u> | <u>212.294</u> |
| Total | <u>¢109.998.372.111</u> | <u>¢142.952.368.146</u> |

e. *Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones* - Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de la provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática y siniestros pendientes de Riesgos del Trabajo, a continuación se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

- **Tablas de Mortalidad** - Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla dinámica de mortalidad 2000-2005 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad de inválidos 2000-2005 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

Conviene mencionar que las tablas dinámicas de mortalidad, fueron adaptadas del Reglamento de Tablas de Mortalidad, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional,

mediante Artículo No.7, del Acta de la Sesión 700-2008, celebrada el 1° de febrero de 2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 40, del 26 de febrero de 2008.

- **Tasas de Interés** - Al 31 de diciembre de 2015, se utilizó la tasa de interés técnico regulatoria del 6,1%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de obtener las provisiones de siniestros pendientes y provisión matemática, así mismo se utiliza un supuesto de revalorización de las rentas de 4,36% que se obtiene como el promedio de las tasas de inflación interanuales de los últimos 60 meses a setiembre del 2015 (se excluyen las variaciones negativas).

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 10,54%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

- **Análisis de los Cambios** - En el siguiente cuadro se puede visualizar el efecto que se tiene en la provisión matemática, en el primer escenario se tiene el efecto que se produce si se tuviera una reducción del 5% en la tasa de mortalidad, lo cual ocasiona un efecto de ₡2.377,8 millones de incremento en la provisión (aumento de 1,64%), en un segundo escenario se tiene el efecto que se tendría si se tuviera una disminución de un 80% en la tasa de interés técnico regulatoria y supuesto de revalorización de las rentas, lo cual ocasionaría un incremento en la reserva matemática de ₡6.114,4 millones (aumento de 4,22% respecto al monto contabilizado).

| Seguro de Riesgo del Trabajo Análisis de la Sensibilidad de la Provisión Matemática por Cambios en Parámetros de Cálculo Cálculo a Diciembre del 2015 | | |
|--|--------------------------------------|---------------------------|
| Parámetro | Monto de Provisión Matemática | Variación Absoluta |
| Contabilizada: Tasa interés 6,1% y reval 4,36% (*) | <u>₡145.080.357.180</u> | <u>₡</u> |
| Escenario.1: Tasa interés 6,1%, reval 4,36% y 95% qx | <u>₡147.458.130.588</u> | <u>₡2.377.773.408</u> |
| Escenario2: Tasa de interés 4,88%, reval 3,49% | <u>₡151.194.745.220</u> | <u>₡6.114.388.040</u> |

(*)Provisión contabilizada al
31-12-2015

Fuente: Subdirección Actuarial

27.5. SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

- a. **Administración de Riesgos** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

- b. **Provisión de Siniestros Pendientes** - Esta provisión es una estimación del desembolso futuro que tendrán los lesionados que se han presentado a la fecha.

A continuación se mencionan los principales componentes:

- Siniestro Directo.
- Servicios Médicos.
- Facturas Pendientes de Pago a la C.C.S.S.
- Cuentas Médicas Pendientes de Pago a proveedores de Cuentas Médicas.

Para los puntos 1 y 2 se aplica un factor para prever el crecimiento en el costo de los reclamos, el cual se aplica en forma compuesta dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

Para realizar el cálculo de esta provisión, se utilizan datos del sistema SIFA (contabilización de siniestros), sistema PECSOA (detalle de siniestros), sistema SIMA (datos de atención médica), reportes del Complejo Médico INS Salud y reportes de las Sedes.

- c. **Concentración de Riesgos** - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.
- d. **Evolución de la Siniestralidad** - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, según se logra visualizar en el cuadro que se presenta adelante.

La distribución de la provisión de siniestros pendientes al 31 de diciembre de 2014 y 2015 por año de horizonte de pago del siniestro para el seguro Obligatorio de Vehículos Automotores se indica a continuación:

| Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores | | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Provisión de Siniestros Pendientes al 31/12/2015 y 2014 | | |
| Estimación Según Año del Pago | | |
| Horizonte | 2015 | 2014 |
| Año 1 | ¢15.568.379.535 | ¢14.851.279.094 |
| Año 2 | 2.392.695.260 | 2.077.213.623 |
| Año 3 | 607.983.041 | 522.258.187 |
| Año 4 | 229.870.156 | 193.180.882 |
| Año 5 | 129.404.206 | 110.117.919 |
| Año 6 | 79.145.668 | 65.563.508 |
| Año 7 | 54.492.484 | 43.626.565 |
| Año 8 | 42.337.813 | 33.200.885 |
| Año 9 | 27.563.410 | 19.819.222 |
| Año 10 | 19.053.309 | 12.871.473 |
| Año 11 | 10.607.031 | 5.858.003 |
| Año 12 | 3.707.595 | 1.323.338 |
| Año 13 | <u>2.183.174</u> | <u>852.808</u> |
| Total | <u>¢19.167.422.682</u> | <u>¢17.937.165.507</u> |

(*) Incluyen provisión de gastos de siniestros pendientes ambos años.

NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

28. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 31 de diciembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Garantías otorgadas | ¢ 8.898.452.371 | ¢14.608.482.298 |
| Otras contingencias | 30.826.582.632 | 40.485.816.865 |
| Créditos pendientes de desembolsar | <u>104.437.074.264</u> | <u>38.375.086.337</u> |
| Total | <u>¢144.162.109.267</u> | <u>¢93.469.385.500</u> |

a. *Pasivos Contingentes* -

- **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que el Grupo mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2015:

| Moneda del Posible Pago Futuro | Monto Estimado | Tipo de Cambio | Total |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| Colones | ¢18.750.297.553 | | ¢18.750.297.553 |
| Dólares | US\$ 22,884,552 | ¢531,94 | <u>12.173.208.405</u> |
| Total | | | <u>¢30.923.505.958</u> |

Al 31 de diciembre de 2014:

| Moneda del Posible Pago Futuro | Monto Estimado | Tipo de Cambio | Total |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| Colones | ¢24.318.245.403 | | ¢24.318.245.403 |
| Dólares | US\$ 30,568,976 | ¢533,31 | <u>16.302.740.537</u> |
| Total | | | <u>¢40.620.985.940</u> |

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.
- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.
- **Retención de Impuesto sobre la Renta de Remesas al Exterior** - El 18 de setiembre de 2001, el Tribunal Fiscal Administrativo concluyó que el procedimiento seguido por el Instituto para retener el impuesto sobre la renta sobre primas cedidas a reaseguradores no era el correcto. Con base en lo anterior, el Instituto registró una provisión por las primas cedidas durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, por la suma de ¢2.031 millones, incluyendo intereses y multas y una cuenta por cobrar a los reaseguradores por este concepto.

El 20 de julio de 2004, el Instituto presentó un recurso de casación, apelando lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, resultando que el día 20 de diciembre de 2005, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia declaró la anulación de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

De esta manera se dispone que la base imponible para calcular el impuesto sobre remesas al exterior por las primas de los reaseguros cedidos a compañías radicadas en el exterior, deben ser efectuadas por la Administración Tributaria sobre los montos contabilizados por el Instituto Nacional de Seguros en la

cuenta por pagar a las Compañías del Reaseguro Cedido, y no sobre la cuenta de gastos de primas de reaseguro cedido. En consecuencia, el Estado está en la obligación de devolver al Instituto Nacional de Seguros las sumas de dinero pagadas en exceso más los intereses legales contados a partir de la fecha del pago realizado hasta su efectiva devolución. Se impone al Estado el pago de ambas costas.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto había determinado que las sumas de dinero pagadas en exceso por concepto de impuestos de remesas al exterior desde 1996 al 2005 ascendían a ¢6.417 millones.

Posterior al estudio realizado por la Dirección de Reaseguros al 31 de diciembre de 2007 y según fallo judicial en resolución 0000950-F-05, el Instituto en el mes de junio del 2009 recibió del Ministerio de Hacienda la suma de ¢1.249,5 millones correspondientes las Remesas al Exterior de los años 1996 y 1997, donde ¢484,3 millones conciernen al principal y ¢765,2 millones a los intereses. Con el pago realizado, la cuenta por cobrar que se mantiene al Ministerio de Hacienda asciende a ¢3.238 millones, los cuales corresponden a la resolución 551-2007-P. Al 31 de diciembre de 2012 los intereses generados por esta deuda ascienden a la suma de ¢3.960 millones y en cuanto a las costas procesales de ambos procesos se encuentran pendientes de actualizar para el período 2012.

Además, como resultado de la asesoría tributaria recibida durante el período 2010 se debió presentar varios recursos ante la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal Administrativo, por otro lado se han recibido varias resoluciones, todo lo cual se detalla a continuación:

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la resolución RPI-DGCN-06-10.
- Nota a la Administración Tributaria en relación a lo resuelto mediante oficio No.OFI-DGCN-29-2010, solicitando se refiriera a las solicitudes de los oficios DFIN-0640-2010 y DFIN-0829-2010, por haber sido omisa al respecto.
- Petición de revisión de los estados de cuenta suministrados al Instituto Nacional de Seguros.
- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.REV-DGCN-12-10.
- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.OFI-DGCN-29-2010.
- Escrito de alegatos adicionales a la apelación por inadmisión de diferencias en estado de cuenta.
- Solicitud de Aclaración y Adición y Recurso de Revisión, en relación con la resolución No.470- S- 2010.

En el año 2013, la Institución realizó un estudio de las sumas reconocidas o sin reconocer por parte del Ministerio de Hacienda, determinándose:

- *Remesas al Exterior* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢3.566.036.003, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.661.221.865 de los pagos realizados bajo protesta, según Resolución RDE-10-R-019/2011.
- *Impuesto de Ventas* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢1.917.411.474, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.007.985.293 de los pagos realizados bajo protesta, no obstante mediante la sentencia número 48-2011-VI emitida el 28 de febrero de 2011 del Tribunal Contencioso Administrativo, se declaró con lugar la demanda de lesividad interpuesta por el Estado, en la cual se anula la resolución 551-2007-P y la resolución 61-2008-P dictada por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo relacionado con el ajuste del Impuesto General sobre las Ventas, resolución que fue confirmada mediante voto 613-F-S1-2012 del 23 de mayo de 2012 de la Sala Primera de la Corte de Justicia según Resolución RDE-10-R-019/2011.

El Instituto, en octubre del 2013, en atención a esta resolución procedió a realizar el pago al Ministerio de Hacienda de principal e intereses reconocidos en su oportunidad, adicionalmente realizó la provisión de intereses. Lo anterior, debido a que a la fecha no se cuenta con una liquidación formal por parte del Ministerio.

El pago realizado se detalla a continuación:

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| Principal | ¢1.917.411.474 |
| Intereses reconocidos | <u>1.007.985.293</u> |
| Monto Dev. Hacienda | <u>¢2.925.396.767</u> |
| Provisión intereses | <u>¢ 625.807.377</u> |

Al cierre del período 2014 se encuentra pendiente de resolver, razón por la cual no se han pagado los intereses correspondientes.

- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales.

b. ***Puesto de Bolsa*** -

- **Fiscal** - Durante el período 2002, la Administración Tributaria revisó la declaración del impuesto sobre la renta del período 2000 y determinó diferencias que significarían un aumento en el impuesto de ese año por ¢111,7 millones, más multas e intereses por aproximadamente ¢42,8 millones, por un

total de ¢154,6 millones, los que fueron cancelados “bajo protesta”. El Puesto presentó un reclamo administrativo contra el traslado de cargos recibido, con respecto a este tema el Tribunal Fiscal Administrativo determinó, según resolución con fecha 2 de noviembre de 2010 anular parcialmente la resolución recurrida ya que se considera que la aplicación del criterio de proporcionalidad en la fijación de ingresos y gastos para la declaración de renta utilizado por INS Valores era el correcto y no la aplicación que indicaba la autoridad tributaria.

El 8 de agosto de 2011, la Administración Tributaria, mediante la resolución ATSJ-431-2011, rechazó el cobro realizado por INS Valores de principal e intereses del pago bajo protesta realizado; en la misma resolución indican que el Puesto mantiene una deuda correspondiente al impuesto sobre la renta del período fiscal 2000 por la suma de ¢143,1 millones y se especificó que procedían los recursos de revocatoria ante la dependencia correspondiente. INS Valores presentó el correspondiente recurso de revocatoria con apelación en subsidio ATSJ-GE 1727-2011 el 30 de agosto de 2011 contra dicha resolución. INS Valores es notificada que se declara sin lugar la nulidad y el recurso de revocatoria interpuesto, en el que se realizaron las gestiones pertinentes aportando las pruebas de defensa del derecho de nulidad.

El 28 de noviembre de 2011, INS Valores presentó el escrito manifestando que mantiene su recurso de apelación formulado contra la liquidación efectuada por la Administración Tributaria, que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal Administrativo. Mediante resolución TFA-426-2012 de la Sala Primera del Tribunal, del 19 de setiembre de 2012, declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto por el Puesto anulando la resolución ATSJ-431-2011 y ordenando que se realice una nueva determinación del impuesto. A la fecha de la presente auditoría la Administración Tributaria no ha notificado la posible obligación tributaria.

De acuerdo al criterio emitido el 18 de octubre de 2012 por los asesores fiscales en caso de que la Administración Tributaria notifique el nuevo traslado de renta el plazo de prescripción ya se habría consolidado y no resultaría procedente el pago de la renta que determine la Administración Tributaria.

Por medio del documento GETES-1-648-2013 del 13 de setiembre de 2013, se reinicia la actuación fiscalizadora del período fiscal del año 2000. Por medio de la resolución número 63113 del 11 de setiembre de 2013 de la Dirección General de Tributación, el Director General asigna la competencia en el conocimiento de este proceso a la Administración Tributaria de San José Oeste quedando está facultada para ampliar el estudio a los impuestos y períodos que estime procedentes.

El día 8 de octubre de 2013 se emite la Propuesta Provisional de Regularización número 1-01-158-13-090-031-03 en la cual se detecta que se pusieron de manifiesto hechos y calificaciones jurídicas en la declaración del Impuesto sobre la Renta del período fiscal del año 2000 las cuales no se ajustan a la normativa que regula el impuesto antes indicado.

La Dirección General de Tributación determina una cuota tributaria adicional de ¢64.196.554 colones.

El 22 de octubre de 2013 se presentan ante la Administración Tributaria de San José los alegatos de descargo expuestos por la empresa en contra de la Propuesta Provisional de Regularización número 1-01-158-13-090-031-03.

Se le notifica a la empresa el acta de audiencia final emitida el día 5 de noviembre de 2013 número 1-01-158-13-107-361-03 de la Dirección General de Tributación. Seguidamente, se emite la Propuesta de Regularización número 1-01-158-13-106-341-03 el día 5 de noviembre de 2013 en la cual se determina una deuda tributaria de ¢64.196.554 colones.

Se emite el Informe sobre Alegatos presentados en contra de la Propuesta Provisional de Regularización número 1-01-158-13-105-033-03 el día 5 de noviembre de 2013. El acta de audiencia final se emite el mismo día bajo el documento número 1-01-158-13-107-391-03.

Se emite el acto de liquidación del oficio número 1-01-158-13-119-041-03 el día 13 de noviembre de 2012. Dicho acto se le notifica a la empresa el día 19 de noviembre de 2013.

Se presenta el Recurso de Apelación el día 2 de enero de 2014, en contra del acto de liquidación 1-01-158-13-119-041-03 del 13 de noviembre de 2013, en el cual se le solicita al Tribunal Fiscal Administrativo que se declare con lugar el recurso y se revoque el acto de liquidación anteriormente citado y para que en su lugar, se determine la improcedencia de cualquier ajuste relacionado con el período fiscal del año 2000 de nuestra representada por encontrarse prescrito además de desmotivado.

Para el día de 7 de febrero de 2014, se le notifica a la empresa la resolución SF-AUD-01-R-0225-14 de la Administración Tributaria de San José en la cual se admite el recurso de apelación presentado y se emplaza a la recurrente para que se apersona ante el Tribunal Fiscal Administrativo dentro del plazo de 30 días hábiles para que aporte los alegatos y las pruebas pertinentes en defensa de sus derechos.

Se realiza el apersonamiento el 20 de marzo de 2014, se presentó escrito señalando nuevo lugar para recibir notificaciones.

El 30 de abril de 2015 se notificó la Resolución No.TFA N°079-2015 dictada por el Tribunal Fiscal donde se declara con lugar el incidente de nulidad interpuesto, se anula lo actuado por la Administración Tributaria a partir de la emisión del Acto de Liquidación de Oficio N°1-01-158-13-119-041-03, y se ordena reenviar el expediente administrativo a la Administración Tributaria para que proceda según corresponde.

El 14 de junio de 2015 se notificó el documento N°1-01-158-13-069-2015 con la suspensión del acto de liquidación de oficio indicándose que por haberse manifestado disconformidad frente a la propuesta de regularización presentada de acuerdo al Artículo No.144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, procede dictar el acto de liquidación de oficio, no obstante, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución N°201415684 del 24 de setiembre de 2015 informa que se debe proponer el dictado del Acto de Liquidación de Oficio hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucional planteada en contra del Artículo No.144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Se está en espera de la posición de la Sala Constitucional.

Se considera que de acuerdo a las gestiones realizadas que las probabilidades de éxito son probables.

El 13 de enero de 2003, la Administración Tributaria determinó un traslado de cargos sancionatorio del 25% sobre las diferencias en el impuesto sobre la renta correspondiente al período fiscal 2000 por un total de ¢27.931.266. El 27 de enero de 2003, se presenta el correspondiente incidente de nulidad y reclamo administrativo en contra del traslado de cargos mencionado ante la Administración Tributaria. Este traslado de cargos resulta accesorio al proceso principal indicado en los párrafos anteriores, por lo tanto al determinarse que no existió incumplimiento de parte del Puesto y por el contrario los errores incurridos son responsabilidad de la Administración Tributaria no resulta procedente el pago de la sanción del 25%.

Se notifica el 7 de abril de 2014, la resolución SF-SA-01-R-0997- 14, de la Administración Tributaria de San José en la cual se declara sin lugar el escrito y las nulidades presentadas por la empresa.

El día 20 de mayo de 2014, se interpone el recurso de Apelación en contra de la resolución SF-SA01-R-0997-14 ante la Administración Tributaria de San José.

Por medio de la resolución SF-AUS-01-R-1390-14 de la Administración Tributaria de San José, notifica a la empresa el 4 de junio de 2014, esta Administración conoce del recurso de apelación presentado y emplaza a la empresa para que se apersona ante el Tribunal Fiscal Administrativo para que aporte los alegatos y pruebas pertinentes.

Ante el Tribunal Fiscal Administrativo el 7 de julio de 2014, se realiza el apersonamiento ante el Tribunal Fiscal Administrativo, el 25 de agosto de 2014 se presenta escrito señalando nuevo lugar para recibir notificaciones.

El 30 de abril de 2015, se notificó la Resolución del TFA N°080-2015 dictada por el Tribunal Fiscal Administrativo el 23 de abril de 2015, en donde se resuelve que se anula lo actuado por la Administración Tributaria de San José a

partir de la emisión de la resolución sancionadora de conformidad a lo establecido en el Artículo No.81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° SF-SA-01-R-0997-14 y sus actuaciones posteriores.

Se está a la espera de que reinicie el proceso.

Se considera que de acuerdo a las gestiones realizadas hasta el momento que las probabilidades de éxito son probables.

Durante el período 2010, la Administración Tributaria revisó la declaración del impuesto sobre la renta del período 2008 y determinó diferencias que significarían un aumento en el impuesto de ese año por la suma de ¢172,2 millones, más multas e intereses por aproximadamente ¢43 millones, por un total de ¢215,2 millones. En la resolución Número TFA 360-2010 del 26 de octubre de 2010 emitida por el Tribunal Fiscal Administrativo, resolvió la aplicación del criterio de proporcionalidad en la fijación de ingresos y gastos para la declaración de renta en los puestos de bolsa y específicamente, en el caso de INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. para el período de renta del año 2000, por lo que se solicita expresamente que la Autoridad Tributaria proceda a aplicar ese criterio jurisprudencial en el traslado de cargos de la declaración de renta del año 2008, por existir identidad en los hechos y el sujeto, procediéndose en consecuencia a anular el traslado de cargos emitido por ser el mismo incompatible con el criterio vertido por el Tribunal en la resolución de mérito. Producto de lo indicado, el Puesto considera que no se requiere la creación de ninguna provisión para cubrir erogaciones que se originen de este caso.

Dentro del plazo conferido la empresa presentó el correspondiente Reclamo Administrativo en el cual fue rechazado por medio de la resolución DT-10R-046-11 de la Dirección General de Tributación, del 16 de mayo de 2011.

Contra la resolución DT-10R-046-11 se presentó el día 16 de junio de 2011 Recurso de revocatoria con Apelación y Subsidio el cual fue rechazado ad portas mediante resolución AU10R-068-10 del 30 de junio de 2011.

Que el 3 de agosto de 2011, se presentó el escrito de la sustanciación del Recurso de Apelación, ante el Tribunal Fiscal Administrativo, el 25 de agosto de 2014 se presenta escrito señalando nuevo lugar para notificaciones.

El 30 de abril de 2015 se notificó la Resolución No.TFA N° 079-2015 dictada por el Tribunal Fiscal donde se declara con lugar el incidente de nulidad interpuesto, se anula lo actuado por la Administración Tributaria a partir de la emisión del Acto de Liquidación de Oficio N°1-01-158-13-119-041-03, y se ordena reenviar el expediente administrativo a la Administración Tributaria para que proceda según corresponde.

El 14 de junio de 2015 se notificó el documento N°1-01-158-13-069-2015 con la suspensión del acto de liquidación de oficio indicándose que por haberse manifestado disconformidad frente a la propuesta de regularización presentada de acuerdo al Artículo No.144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, procede dictar el acto de liquidación de oficio, no obstante, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución N°201415684 del 24 de setiembre de 2015 informa que se debe proponer el dictado del Acto de Liquidación de Oficio hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucional planteada en contra del Artículo No.144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

No hubo cambios durante el 2015.

Se está en espera de la posición de la Sala Constitucional.

De acuerdo al criterio de los asesores fiscales que llevan estos procesos, consideran que las posibilidades de éxito son probables.

- **Reporto Tripartito** - En las operaciones de reporto tripartito el Puesto es contingentemente responsable por el saldo al descubierto que se presente al liquidar títulos cuyo monto sea inferior al que se le debe pagar al respectivo comprador. De conformidad con lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Recompra, todas las operaciones cuentan con garantías para cubrir dichas contingencias.
- **Juicios Laborales** - En contra del Puesto existen juicios ordinarios laborales que están tramitándose a nivel judicial en los que algunos se han declarado a favor de INS Valores y otros se encuentran en la etapa de análisis por los Tribunales, ya en su mayoría se han impugnado dichos reclamos; sin embargo, por informes recibidos del abogado se estimó que el monto de las posibles condenatorias de ciertos procesos laborales sería por la suma de ¢96.923.326, los cuales han sido provisionados (Nota 13) y son producto de la condenatoria o el reconocimiento de pagos.

c. *INSurance Servicios* -

- **Laboral** - La indemnización es equivalente a un promedio de 20 días por cada año de trabajo. Esta indemnización está limitada a un pago máximo de ocho meses, efectivo a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición por este concepto está cubierta en un 2% (en períodos anteriores) y para este período corresponde 5,33% por los fondos trasladados a la Asociación Solidarista de Empleados.
- **Juicios Laborales** - En contra de Insurance Servicios existen juicios ordinarios laborales que están tramitándose a nivel judicial en los que algunos se han declarado a favor del mismo y otros se encuentran en la etapa de análisis por los

Tribunales, ya en su mayoría se han impugnado. Dichos reclamos y de acuerdo a los informes recibidos de los abogados la probabilidad de que el resultado sea desfavorable para Insurance Servicios, S.A. no supera el 40%.

d. **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión -**

Esta subsidiaria indica que a la fecha del informe 2015 no se han identificado contingencias que deban ser reveladas.

29. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 31 de diciembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Garantías recibidas en poder de la entidad | ¢ 136.456.207.529 | ¢ 75.364.325.060 |
| Garantías recibidas en poder de terceros | 6.395.251.446 | 2.866.667.531 |
| Cuentas castigadas | 10.624.109 | 12.583.219 |
| Contratos por pólizas de seguro vigente | 185.826.299.593.212 | 177.533.978.775.289 |
| Otras cuentas de registro | <u>269.807.275.550</u> | <u>277.267.134.607</u> |
| Total otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras | <u>¢186.238.968.951.846</u> | <u>¢177.889.489.485.706</u> |
| Activos de los fondos administrados | <u>¢ 274.230.788.295</u> | <u>¢ 222.642.369.846</u> |
| Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras | <u>¢ 274.230.788.295</u> | <u>¢ 222.642.369.846</u> |
| Valores negociables en custodia | ¢ 3.721.573.673 | ¢ 8.571.074.977 |
| Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía) | 45.347.921.432 | 60.717.063.050 |
| Contratos a futuro pendientes de liquidar | <u>11.853.824.152</u> | <u>17.663.221.031</u> |
| Total cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia | <u>¢ 60.923.319.257</u> | <u>¢ 86.951.359.058</u> |
| Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia | ¢ 16.757.650.962 | ¢ 100.757.367 |
| Valores negociables custodia | 389.810.490.630 | 371.586.287.160 |
| Valores negociables recibidos en garantía (fideicomiso de garantía) | 62.587.112.739 | 58.133.380.379 |
| Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía) | 32.272.793.908 | 43.777.848.622 |
| Contratos a futuro pendientes de liquidar | <u>84.606.397.932</u> | <u>83.662.183.635</u> |
| Total cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia | <u>¢ 586.034.446.171</u> | <u>¢ 557.260.457.163</u> |

En el grupo de Activos de los Fondos Administrados se incluye lo correspondiente al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a junio del 2015, el Fondo presenta un superávit actuarial de ¢1.891,07 millones (¢1.539,21 millones a junio del 2014) Nota 2.b.x.

30. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

- a. **Fiscal** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.
- b. **Territorial** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.
- c. **Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional De Seguros** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:
 - El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
 - Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.

- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

- d. ***Garantía del Estado*** - De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 del 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

- e. ***Convención Colectiva de Trabajo*** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 del 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

- f. ***Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** - El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- g. ***Custodias*** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo la custodia de la Central de Valores (CEVAL) de la BNV el siguiente detalle distribuido entre los distintos intermediarios:

- BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ¢556.599.200.000 (2014: ¢439.174.100.000), un monto de custodia en dólares por US\$341,718,602,90 (2014: US\$329,608,606) y un monto de custodia en UDES por UD234,220,300 (2014: UD224,480,300).
 - BCR Custodia (BCR) un monto de custodia en colones por ¢67.896.500.000,00 (2014: ¢183.318.920.855) y un monto de custodia en UDES por UD81,829,600.00 (2014: UD107,179,600).
- h. **Errores de Períodos Anteriores** - Los ajustes por correcciones de períodos anteriores al 31 de diciembre 2015 representan ingresos que afectan resultados por la suma de ¢5.766 millones y para el 2014 representan pérdidas por ¢2.024 millones.
- i. **Hechos Posteriores al Cierre** - No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de diciembre del 2015.

31. ANÁLISIS POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tiene debidamente aprobado por la Superintendencia General de Seguros 209 y 208 productos, respectivamente.

Para el período 2015, los cambios significativos en las políticas contables se detallan a continuación:

- a. **Inversiones Mantenidas para Negociar** - Se clasifican en esta categoría los fondos de inversión abiertos, según lo instruido por la SUGESE en su oficio SGS-DES-O-0104-2015 del 20-1-2015.
- b. **Provisión para Siniestros** - La provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se efectúa su cálculo por medio de triángulos, metodología dada por la SUGESE.

Las provisiones de siniestros se realizan con base en lo indicado en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, a excepción de SOA y RT para las que se encuentra en proceso de registro una metodología de cálculo alternativa.

- c. **Provisión para Riesgos en Curso** - Se modifica su nombre a Insuficiencia de primas.
- d. **Reserva de Contingencias** - De acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015, se da por derogado tácitamente el Decreto “Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS) No.1842-H y se constituye la Provisión para Riesgo Catastrófico.

32. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL GRUPO O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL PERÍODO 2015.

Información que no Aplica al Instituto Nacional de Seguros -

- a. Utilidad neta por acción.
- b. Cartera de crédito comprada por la entidad.
- c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- e. Cuadro de calces de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.
- f. Fideicomisos y comisiones de confianza.
- g. Relación de endeudamiento y recursos propios.

33. AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros consolidados previamente informados para el año que terminó el 31 de diciembre 2014, fueron reestructurados durante el 2015, con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de las nuevas inclusiones al Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, según lo indicado por la SUGESE en su nota SGS-DES-O-1105-2014 del 3 de julio de 2014 el fin de mostrar la comparabilidad de los Estados Financieros.

A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros consolidados:

| Número de Cuenta | Nombre de la Cuenta | Saldo Previamente Informado | Efecto de la Reclasificación | Saldo modificado para el Período 2014 en las Notas del Período 2015 |
|------------------------------|---|-----------------------------|------------------------------|---|
| BALANCES GENERALES | | | | |
| CONSOLIDADOS: | | | | |
| | Equivalentes de efectivo | | ¢ 73.031.743.299 | ¢ 73.031.743.299 |
| 1.020.020 | Inversiones disponibles para la venta | ¢1.164.499.690.247 | (73.031.743.299) | 1.091.467.946.948 |
| 1.030.090 | (Estimación por deterioro de la cartera de créditos) | (278.920.158) | 1.158.441 | (277.761.717) |
| 1.040.080 | Otras cuentas por cobrar | 33.142.736.348 | 12.222.145.849 | 45.364.882.197 |
| 1.040.100 | (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar) | (17.056.111.542) | (1.158.441) | (17.057.269.983) |
| 1.090.010 | Gastos pagados por anticipado | 27.268.696.993 | (19.482.696.616) | 7.786.000.377 |
| 1.090.020 | Cargos diferidos | 166.994.518 | 19.482.696.616 | 19.649.691.134 |
| 2.040.020 | Cuentas y comisiones por pagar diversas | 137.703.089.507 | 12.954.631.465 | 150.657.720.972 |
| 2.070.010 | Obligaciones con asegurados | 9.755.161.561 | (732.485.616) | 9.022.675.945 |
| Estado de resultados: | | | | |
| 4.020.010 | Siniestros pagados | 273.740.663.368 | (8.373.555.386) | 265.367.107.982 |
| 5.050.020 | Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas | 70.168.063 | 11.815.057.870 | 11.885.225.933 |
| 5.050.040 | Disminución de provisiones | 38.686.144.851 | (15.058.635.300) | 23.627.509.551 |
| 5.060.090 | Otros ingresos operativos | 27.515.290.028 | (2.862.188.844) | 24.653.101.184 |
| 5.070 | Ingresos por ajustes a las provisiones técnicas | 393.820.015.730 | 3.243.577.430 | 397.063.593.160 |
| 5.080.010 | Disminución del impuesto sobre la renta | | (479.852.073) | (479.852.073) |